

HACIA UN ESTADO NACIONALSINDICALISTA

SEMINARIO

Exponen: Misael Galleguillos V.
Nelson Cataldo G.
Vicente Fernández L.

Santiago, 29 de noviembre de 2003.

K U K L O X . X Y Z

RUPTURA DE ESQUEMAS PARA FORJAR UN NUEVO ESTADO

El Nacionalsindicalismo está fuera del esquema de Derechas e Izquierda, que se caracterizan por compartir propuestas afines como el evolucionismo sin límites y el pragmatismo antivalórico que les permite la manipulación de las personas con fines de dominio en lo político y en lo económico. La derecha se muestra más afín al liberalismo y la izquierda al socialismo. Se puede agregar al tradicionalismo y al anarquismo como fuerzas que se ubican a los extremos. Sin embargo el Nacionalsindicalismo se concibe como tradición y creación en el sentido de su valoración de culturas y civilizaciones como expresiones históricas de etapas y momentos de plena realización de pueblos, naciones y estados en su proyección a la historia de la humanidad. El diseño y creación de una forma de ser y de convivir son propios de las personas y los pueblos en la búsqueda de su identidad y en la forja de su destino, asuntos que tienen relación con la verdad, el bien y la belleza y por tanto con la cultura.

Nuestra cultura ha sido forjada por la fusión de pueblos en el territorio americano. Donde la hispanidad y el mestizaje; lo originario y lo migratorio, con énfasis en lo africano, han generado la cultura occidental iberoamericana de la que forma parte la chilenidad.

El Nacionalsindicalismo se plantea en el ámbito de la cultura y supera lo político. Por eso está más allá de izquierdas y derechas. Para nosotros es necesario superar esos esquemas que obedecen a planteamientos evolucionistas de la dualidad liberal socialista. Se deben romper los esquemas para crear nuevas formas de convivencia y estado. Justamente el objetivo permanente del MNS es perfeccionar la convivencia y el estado a través del patriotismo, la doctrina de los cuerpos sociales, la participación social plena, la moral valórica, la nación docente con juntas escolares, la cultura iberoamericana, el pleno empleo con salarios justos, la previsión social integral igualitaria, la defensa de la soberanía con integridad territorial, la propiedad del hogar, la economía social exportadora con sentido solidario y redistributivo, la creación de un poder nacional que permita la realización de un proyecto histórico para la patria y la creación de un nuevo estado que haga posible el cumplimiento de los fines de la nación, la legítima representación de la soberanía y que esté al servicio de los intereses superiores de la patria. Diego Portales, creador del estado chileno, llamó al sistema institucional de autoridades Estado en Forma, el nacionalismo lo denominó Estado Nacional y el Nacionalsindicalismo Estado de Comunidad Nacional.

Nuestro nacionalismo es iberoamericano y en el se expresan nuestras cualidades de ensimismamiento y universalidad. Iberoamérica debe ser una cultura con su propia forma de convivencia y forjadora de su propio destino en lo universal.

A PROPÓSITO DE DEMOCRACIA

El término democracia tiene una fuerza movilizadora de la emocionalidad humana que la dota de consistencia política haciéndola afín a la libertad y a los derechos personales y civiles.

Todas las ideologías proponen una formalidad democrática, más allá de su idoneidad, eficiencia y eficacia para lograr hacer realidad sus proposiciones.

Desde luego está el liberalismo y su democracia de partidos o democracia liberal que siempre ha sido una formulación política del liberalismo económico, o, en el viejo lenguaje de las teorías políticas, la superestructura legal del capitalismo.

Están además las democracias populares que la Internacional Comunista definió como forma para participar en las democracias occidentales, a fin de lograr la conquista del poder y proponer una formalidad distinta de la democracia liberal del capitalismo. Su estatismo la llevó a la dictadura del partido único sin participación social ni iniciativas de innovación y cambios en la convivencia social que la llevaron a su derrumbe y autodestrucción. Es lo que los analistas han definido como socialismos reales.

La experiencia política europea dio espacios paragenerar la democracia cristiana como una expresión del socialcristianismo y la socialdemocracia como formalización política del existencialismo, el agnosticismo y las posiciones evolucionistas.

No debe olvidarse que el socialcristianismo es una versión moderna del catolicismo político, el cual tiene tendencias monárquicas y republicanas; y, además, corporativistas y conservadoras.

Todo este cuadro de democracias no establece la diferenciación que se buscaba para generar la antinomia democracia-dictadura o más de fondo democracia-totalitarismo, quedando la democracia caracterizada por los cambios periódicos de autoridades por elecciones libres, la separación de los poderes del estado y la representación de la soberanía por los partidos como organismos permanentes para alcanzar el poder político.

El totalitarismo marxista leninista ha impuesto formas electorales sobre la base del partido único sin oposición, con cámaras sin capacidad legislativa y subordinada a la jefatura del estado y al partido comunista.

Algunos totalitarismos de partido único han inventado oposiciones minoritarias, debidamente financiadas y dotadas de privilegios adjuntos a la representación minoritaria, para dar formalidad democrática a la dictadura que gobierna.

A propósito de estas materias es necesario consignar que en pleno activismo opositor al autoritarismo transitorio del régimen militar, el Presidente Augusto Pinochet consultó a su Consejo Asesor: si todos los opositores tienen una propuesta democrática, sean comunistas, socialistas, socialcristianos, radicales, liberales o conservadores, ¿cuál es la democracia que corresponde a los principios y objetivos de la liberación nacional del 11 de septiembre de 1973?. El Consejo, después de analizar el tema y consultar a sus expertos en filosofía política respondió: la democracia nacionalista.

A los pocos días apareció una inserción de prensa con el título de democracia nacionalista, con un pequeño texto y firmado por un grupo de personas adscritas al régimen. Esto enojó al Presidente y el asunto se archivó. La filtración no se investigó, pero estuvo entre los firmantes que estaban vinculados al Consejo y que quisieron congraciarse con el jefe del estado. Un error. Las iniciativas de un Presidente deben ser desarrolladas por él o perecen. Siempre ha sido así.

Con todo el totalitarismo ha quedado hominizado con el nazismo. Un poco menos con el fascismo y en todo caso con la dictadura.

La democracia quiere ser sinónima de representación de la soberanía a través de sistemas políticos partidistas, con elecciones y sin participación de otros organismos dotados de soberanía para el cumplimiento de los fines de la nación como lo son los cuerpos sociales.

El asunto de fondo está en superar las actuales formas del estado, para alcanzar el cumplimiento de los fines que lo originan como sistema de autoridad y como institucionalización de la forma de convivencia: Contribuir al cumplimiento de los fines de la nación, permitir la legítima representación de la soberanía y ponerse en todo momento al servicio de los intereses superiores de la patria.

El Nacionalsindicalismo ha formulado su propuesta:

Una patria libre y soberana.
Un estado justo y realizador.
Un destino de grandeza para Chile y su pueblo.

Hoy, sin embargo, la democracia debe ser participación.

Nosotros hemos propuesto la participación social plena, abriendo espacios a los cuerpos sociales en la estructura del estado, a fin de superar la inorganicidad que prima en los sistemas institucionales actuales que tienen marginada a la juventud y a las fuerzas sociales. Al menos es lo que ocurre en Chile.

K U K L O X . X Y Z

En los regímenes republicanos presidencialistas la participación debe estar, como lo propuso la Secretaría de los Gremios, en la propia Presidencia de la República, a través de consejos en las diversas áreas de gobierno presididos por el ministro que corresponda, pues allí se toman las decisiones; o bien, en un Consejo Económico Social con representación de los cuerpos sociales y las fuerzas productivas, que debe actuar como organismo superior de planeamiento y evaluación del proyecto nacional que impulsa el gobierno del estado y la nación. Por supuesto que debe haber representación en los cuerpos legislativos y también en el Poder Judicial para establecer contrapesos en la aplicación de la justicia.

Lo mismo debe ocurrir en el ámbito comunal, provincial y regional como lo ha señalado la juventud universitaria.

El Nacionalsindicalismo es una escuela de pensamiento y valores para perfeccionar la convivencia y el estado. Nunca ha creído en el dogmatismo institucional, como quienes se autocalifican de demócratas, y aspira a construir el Estado de Comunidad Nacional, dotado de instituciones capaces de cumplir en plenitud los fines que lo originan para servir a Chile y a su pueblo.

K U K L O X . X Y Z

EL FRACASO DEL SOCIALISMO

Los socialistas chilenos han proclamado en forma reiterada el fracaso del socialismo como forma política y económica. Fernando Flores, ex Ministro Secretario General de Gobierno del Presidente Salvador Allende, ha afirmado que " no hay nada más revolucionario que el capitalismo" y Luis Guastavino ex diputado comunista, ha reconocido el totalitarismo de la forma de gobierno a que aspiraba la Unidad Popular. La incapacidad del gobierno del Presidente Allende para garantizar en la convivencia de los chilenos la paz, la unidad y el orden jurídico llevó a su ruptura y a la intervención militar hace treinta años.

Hoy los socialistas desde el gobierno han dado contenido a lo que el Nacionalsindicalismo ha denominado la dualidad liberal socialista.

En su esquema de gobierno predomina la economía liberal que se expresa en el libre mercado del capitalismo, donde predominan aspectos financieros y especulativos que postergan las legítimas aspiraciones del sector productivo y laboral con su secuela de cesantía, bajos salarios, carencias de servicios; postergación de la agricultura, pequeñas y medianas empresas, actividades profesionales, artesanales, artísticas y acciones productivas familiares.

Es indudable que la planificación central del estado socialista mostró su ineficacia en la solución a los problemas de la convivencia al no resolver las cuestiones básicas de producción, distribución, propiedad de las empresas, salarios justos e igualdad de oportunidades para acceder a los puestos de dirección y a lograr mejorar la calidad de vida de las personas. Sus bases de sustentación siempre fueron el poder militar y la burocracia del estado y del partido asesoradas por un poderoso aparato de seguridad.

Su planteamiento político y doctrinal sólo habla de democracia y por tanto de igualdad política, pero en lo económico presenta una ambiguo crecimiento con equidad vacío de contenido.

Su cercanía con sectores financieros e industriales que comparten la propiedad de las grandes empresas genera un desencanto de sectores populares y estudiantiles. Su conversión al liberalismo encuentra algún sentido al considerar los planteamientos del neoliberalismo que aspiran a armonizar el autoritarismo con el libre mercado, pero aún así el asunto no logra esclarecerse.

Si pensamos que la UDI y Renovación Nacional son partidos afines al liberalismo y por tanto al libre mercado, al individualismo y a la competitividad, entonces la afinidad de los socialistas con las fuerzas económicas se explica por su manejo de los sectores laborales y juveniles que siempre terminan aceptando las políticas de gobierno. Esto le da un poder indiscutible para mantener la dualidad liberal socialista. Ellos garantizan el control de las protestas.

En Europa el fracaso socialista ha derivado al socialismo democrático e incluso algunos autores socialistas han hablado de "socialismo de mercado" (J. Roemer, Un Futuro para el Socialismo, 1995). Al menos la Democracia Cristiana europea ha hablado de economía social

de mercado y en Chile hoy, algunos de sus personeros, se refieren como utopía a sus planteamientos comunitarios a fines de los sesenta y principios de los setenta, después del gobierno de Eduardo Frei.

Señalamos a los democristianos por ser parte de la Concertación de partidos de gobierno.

Lo que el socialismo no entiende es que el liberalismo político es la expresión institucional del liberalismo económico.

Así lo entendieron los neoliberales del gobierno del Presidente Pinochet y por eso restauraron la democracia de partidos con todos los conflictos que desata en la convivencia. Desde la falta de unidad hasta la desigual distribución de la riqueza, pasando por la falta de participación y la injusticia generalizada que prima en todos los sectores de la vida nacional y que repercuten en la falta de horizontes para la juventud chilena.

Si agregamos la falta de probidad de los burócratas del estado que, por vieja tradición de la izquierda burguesa, creen en su derecho a la riqueza lograda por el sacrificio de servir a los más pobres, para alcanzar niveles de vida similares a quienes detentan el poder económico, entonces podemos concluir que no existe un socialismo renovado como quieren hacernos saber los políticos de la concertación.

Es oportuno reiterar que los sectores neoliberales del gobierno autoritario calificaron toda acción política e institucional de carácter social como corporativas para confundir a los gobernantes y así lograr sus objetivos. Por lo menos se evitó la privatización de Codelco, del Banco del Estado y de la educación pública, se logró crear superintendencias en los servicios de previsión, restablecer la negociación colectiva y mantener políticas sociales.

El Nacionalsindicalismo actuó en el ámbito político social y tuvo una positiva experiencia para proyectarse a la comunidad.

Su doctrina de los cuerpos sociales, su doctrina del estilo que contiene una moral valórica, su teoría del estado que contempla la participación social plena, su visión de la economía como generadora de productos y recursos para realizar nuestro proyecto de nación, su propuesta de seguridad social integral e igualitaria, su decisión de lograr pleno empleo con salarios justos, su proyecto educacional nación docente y su determinación de alcanzar independencia, soberanía e integridad territorial de todos los componentes insulares, continentales, marítimos y aéreos de la república nos transforman en una opción alternativa de poder para superar la dualidad liberal socialista que ha mostrada ineficacia, ineficiencia y falta de idoneidad para representar con legitimidad al pueblo chileno, a la soberanía y a los intereses superiores de la patria.

La juventud debe comprender el fracaso del socialismo, del mismo modo que debe saber que vivimos en un régimen liberal con todas las consecuencias que ello implica.

¡CONTRA EL LIBERALISMO Y EL SOCIALISMO: ¡NACIONALSINDICALISMO!

KUKLOX.XYZ

EL NEOLIBERALISMO

El neoliberalismo es esencialmente una teoría económica que privilegia el mercado como asignador de recursos y regulador de los precios de los productos como resultado de la oferta y la demanda.

En teoría asume los supuestos liberales de la economía que aspira a la libertad económica como proceso que no admite regulaciones, que para ellos sólo entraban el proceso de producción de bienes y servicios.

El problema que genera esta propuesta radica en que los agentes productivos no tienen igualdad de acceso a las decisiones económicas. No tiene el mismo peso el trabajador que los dueños de la empresa; no tienen el mismo peso los empresarios que los dueños de las fuentes de financiamiento de los procesos de producción.

Entonces el estado, como depositario del poder de decisión, por la autoridad de que está revestido, debe contribuir a buscar equilibrios entre los agentes productivos para lograr la realización de la justicia, que en el lenguaje tradicional de la política se denomina bien común.
La economía neoliberal está dirigida principalmente a producir dinero y no a la producción de los bienes y servicios que requiere la convivencia. Por eso en ella prima el sector financiero en la aplicación de sus políticas y explica que este sector sea el agente de mayor crecimiento y con mayores utilidades, en desmedro de la mediana y pequeña empresa y sobre todo del sector trabajo que sufre bajas salariales y cesantía. No es el caso de las grandes empresas que ya en el siglo pasado alcanzaron la unión del capital industrial con el capital financiero, con la postergación de la agricultura que se ha transformado en expectativas de negocios de importación para los poseedores del dinero, con el riesgo de privar a la nación de la producción de alimentos para su pueblo.

El Nacionalsindicalismo cree que la función económica debe generar la riqueza que financie nuestro proyecto nacional.

Cree en la participación de los agentes productivos en el planeamiento del proceso económico, del mismo modo que cree en la participación social de los trabajadores al interior de las empresas, como corporaciones que constituyen unidades de producción, donde su aporte es fundamental para el cumplimiento de los fines de la corporación.

La acción empresarial, como actividad emprendedora para forjar fuentes de producción y de trabajos, tiene un rol más importante que el que le asignan políticos y especuladores.

La acción laboral, como actividades de realización personal y social de los chilenos, tiene un factor de dignificación de la persona que debe ser debidamente considerado.

Los planteamientos de flexibilidad para bajar costos de producción atenta contra la estabilidad social de las familias, lo que genera tensiones que debilitan la paz social y el orden público. ¿O acaso piensan que él poder militar internacional puede generar el apaciguamiento del descontento social que lleva a la rebeldía contra la injusticia que impera en la convivencia?.

La política como acción del sistema de autoridad requiere del componente ético, puesto que persigue el bien común.

El bien debe ser considerado en el ámbito de la moral y la justicia. Su complemento básico es el deber y la oportunidad.

La relación tripartita del proceso productivo debe seguir siendo el empresario, el trabajador y el estado. Ello implica grados de participación que deben ser mejorados más allá de los escasos niveles que permite el liberalismo económico. Se requieren sindicatos dotados de fortalezas que surgen de su capacidad técnica y de su legítima representación de la soberanía social, lo cual le permite actuar con libertad y autonomía en la consecución de sus fines.

En el último tiempo se ha esgrimido el argumento del costo de administración de los programas de asistencialidad del estado en materias de salud, educación, vivienda y superación de la pobreza, tanto en lo urbano como en lo rural.

Se ha afirmado, por parte de expertos, que este costo es del 28% de los presupuestos asignados, lo que lleva a la ineficiencia e ineficacia de los objetivos que se persiguen.

En el caso de la educación y de la Indap existen denuncias de manejos de recursos en forma discriminatoria para beneficiar intereses ajenos a los propios de la institución estatal. Los montos de estas aciones superarían los quinientos millones de dólares en los años que lleva la aplicación de estos procedimientos y se gastan en estudios, evaluaciones, externalización de funciones y obras de infraestructura ejecutadas por empresas afines a los administradores iniciales de los programas como ocurre con la Universidad de Chile y las obras que se requieren para la infraestructura de la reforma educacional.

El outsourcing, externalización de servicios, ha sido perjudicial para el estado en la aplicación de políticas públicas por el afán de poder e influencia de los funcionarios del régimen.

K U K L O X . X Y Z

El neoliberalismo no es la solución a los problemas de los chilenos y afecta los principios y valores de la convivencia social de los chilenos.

Su apertura al socialismo es una novedad que permite armonizar el usufructo del poder del estado con la permisividad para la usura y la especulación financiera, por parte de la izquierda y los grandes empresarios de la globalización y las finanzas.

KUKLOX.XYZ

FLEXIBILIZACIÓN LABORAL Y FELXIBILIZACIÓN MORAL

Primera Parte

El jueves 28 de noviembre se llevó a efecto la segunda sesión de Enade 2002 y, una vez más, los empresarios insistieron en solicitar al gobierno concertacionista el que "flexibilice la legislación laboral" existente.

Es este un tema permanente en la agenda de objetivos estratégicos de las organizaciones empresariales chilenas y, no escatiman esfuerzo ni oportunidad alguna para meter la "cuña psicológica" en la opinión pública, presentando dicha flexibilización como una necesidad vital para el desarrollo de la economía y la generación de nuevos puestos de trabajos en el área privada.

Como muestra un botón: El Sr. Horts Paulmann, presidente de CENCOSUD, compañía propietaria de las cadenas Jumbo e Easy, formuló un llamado al Presidente de la República para "flexibilizar la ley laboral, reducir los impuestos y fomentar las privatizaciones". Y agregó: "Si es así, tendrá miles y miles de nuevas fuentes de trabajo".

Desarrollemos el tema aplicando un poco la lógica menor, que es lo menos que se puede pedir cuando se proponen medidas o planes que afectan la vida de todo un pueblo, es decir, quitémosle la dramaticidad del discurso efectista y populista, exijamos razones y, sólo entonces estaremos en condiciones de conocer y comprender intenciones.

En una economía capitalista está incorporada por definición la existencia de una "bolsa permanente de cesantes", ello es fundamental para poder manejar la relación "oferta-demanda" en la variable "mano de obra". Ello tiene una incidencia eslabonada en la cadena de elaboración de un producto o la realización de un servicio y que se resume en el axioma de: "menor costo de mano de obra implica mayor utilidad neta".

No se necesita ser ningún genio como el Sr. Paulmann para comprender que para reducir el número de cesantes se deben crear nuevas fuentes de trabajo, en eso estamos de acuerdo. ¿Con qué las creamos?

Fácil, extremadamente fácil, con capital.

Otro incógnita por dilucidar: ¿De dónde sacamos el capital?

Hay empresarios chilenos que pretenden sacarlo en parte del trabajo de los asalariados, también de la rebaja de impuestos y del "traspaso gracioso" de capital ya existente por medio de las privatizaciones.

Flexibilidad Laboral:

K U K L O X . X Y Z

La proponen, la solicitan y presionan para imponerla pero nunca la han definido claramente en su contexto ni como operará. Y no lo hacen por la sencilla razón de que esta propuesta es moralmente insustentable e impresentable en el contexto de las categorías valóricas de nuestra sociedad; es necesario hacerlo pero no debe quedar vestigio ni pruebas concretas que comprometan a las personas en la historia, es preferible que esa responsabilidad se diluya en la Ley.

La flexibilidad laboral no es otra cosa que la Ley de la Selva en las relaciones Empresarios-Trabajadores. En efecto, el trabajador pierde o se deterioran gran parte de sus conquistas sociales como indemnizaciones, horarios y jornadas de trabajo, pisos de sueldos, procesos de reajustabilidad, sistemas de turnos rotativos, turnos diferidos, regulaciones de los días de descanso, porcentajes relativos a horas extraordinarias, etc.

Se argumenta con el recurrente seudo democrático de que la máxima expresión de justicia libertaria es la capacidad de ejercer "el derecho" de negociar individualmente con el empleador. Pero en la situación actual y con la triste experiencia del comportamiento de ciertas organizaciones empresariales, no puede concluirse más que ello será como el diálogo de una ametralladora con una honda.

Flexibilizar aquí no es otra cosa que sinónimo de inmunidad para no respetar la Ley Laboral e imponer a los trabajadores condiciones contractuales que vulneran justos y necesarios derechos adquiridos en el devenir laboral de la Patria, es decir, en la inteligencia, en el sudor y en la sangre de los chilenos que fueron capaces de luchar y forjar una Nación.

Podemos argumentar en profundo nuestras aseveraciones respecto al recurrido argumento empresarial de la necesidad de flexibilizar la ley laboral pero podemos resumirlo todo en que ella no cumple otro objetivo que el generar a través de "la apropiación de capital de trabajo" un "capital financiero" que les permita crear nuevas empresas o expandir las que ya existen.

En la economía capitalista el trabajador no produce rentabilidad financiera para los señores del dinero en cuanto "persona que realiza un trabajo", sino en cuanto "elemento de producción". Así se "despersonaliza" primero y "deshumaniza" después la función trabajo, permitiendo a su vez poner término a la exigencia moral de dar también un sentido social al rol de la empresa en la gestión económica.

Gráficamente podemos señalar que el capital financiero que se necesita para crear una nueva empresa no será aportado ni por la Banca ni por el propio empresario, sino que por los mismos trabajadores, la mayor utilidad por rebaja de impuestos y el capital ya existente en lo que desean que "se les privatice".
Hemos de suponer que ni la Banca ni estos señores empresarios tienen recursos para crear nuevas empresas y que no queda otro camino que generarlo desde el "trabajo" de los trabajadores, parece digno de Ripley pero la teoría funciona mas o menos así:

-Si gracias a la flexibilización laboral se le permite a empresarios, carentes de sentido ético, ahorrar costos a costas de los beneficios de los trabajadores ya contratados y así contratar más personas, podemos ver claramente que en Chile se sigue acentuando la ya abismante diferencia entre ricos y pobre porque con un mismo costo anterior por un trabajador que le daba una

rentabilidad x, ahora tendrá una rentabilidad x + algo mientras que el trabajador tendrá por su mismo trabajo un salario con menos algo que el anterior.

-Es verdad que el cesante tendrá trabajo y algo es siempre mejor que nada, pero con ese criterio se puede tomar la estrategia de provocar crisis artificiales en la economía de una nación -no estamos diciendo que esta lo sea- por clase oligarcas carentes de sentido social, faltos de ética y desarraigados del sentido de nación para así reordenar, periódicamente, la distribución de la riqueza a su entero amaño y restar del haber de logros sociales y conquistas laborales del trabajador todo aquello que puede volver a ellos -los empresarios amorales- como una ganancia recuperada de sus costos.

Algunos empresarios chilenos le dan la razón a Marx, quieren generar mas puestos de trabajo generando capital financiero a partir de generar más plusvalía y ello no hará más que agudizar las tensiones sociales que, indefectiblemente, algún día les revertirán en crisis político-sociales que les harán trizas su sistema y, en donde la teoría socialista no fue solución antes y menos lo será ahora que también se liberalizó.

El Nacional Sindicalismo es una respuesta diferente, somos anti liberales y anti marxistas; respetamos la iniciativa privada y proponemos un sistema de ocupación plena entre otras concepciones que iremos proponiendo y desglosando en www.aspas.org en la misma medida que iremos analizando la situación actual porque la solución del problema no es remendar un sistema a todas luces injusto en la repartición de la riqueza ni cambiarlo por otro que sólo reparte equitativamente la miseria. Hay que comenzar a construir uno diferente, nada es eterno en lo social ni en lo económico, el capitalismo y el socialismo algún día serán un simple recuerdo y una serie de datos estadísticos en la historia de la humanidad.

El Nacional Sindicalismo es una respuesta real, justa y solidaria para la solución de los problemas que nos aquejan como nación.

El Nacional Sindicalismo es más que una teoría política o económica, somos la base del diseño de una nueva cultura para tiempos futuros porque el futuro se construye hoy.

ESTADO CLASISTA O ESTADO DE COMUNIDAD NACIONAL

El desarrollo político de Occidente desde el siglo XVIII en adelante tuvo como eje fundamental el ascenso de la clase burguesa al poder político, desplazando a la antigua aristocracia que dominaba desde hace siglos. Obviamente esta nueva capa dominante hubo de consolidar su poder económico a través de la industria y la finanza antes de lanzarse a la conquista del poder político, en un proceso que se remonta hasta el Renacimiento, con el desarrollo a gran escala de la banca internacional.

La Revolución Francesa fue el desplazamiento de una clase por otra. Pero todo el proceso requirió una nueva visión del mundo que debía ser opuesta en lo político, económico y moral al ordenamiento monárquico tradicional: el Liberalismo fue la Herramienta ideológico que sostuvo el edificio construido por la burguesía iluminista. Separación de poderes, Soberanía de la Voluntad General, capitalismo económico, codificación del derecho, fueron entre otras las consignas de los revolucionarios para seducir a las masas con ideas de libertad e igualdad, mientras que en la realidad nuevas formas de opresión y nuevas oligarquías se iban imponiendo, pero ya no con la base de la tradición, sino en base al poder del dinero.

El Estado -formación propia de la edad moderna- pasa de facto a ser la maquina en poder de una clase económica que la utiliza en su propio beneficio. Este Estado clasista burgués desconoce las realidades sociales y funcionales propias de cada pueblo como los gremios, municipios, derechos forales, tradiciones religiosas, etc., y pretende forzar toda la riqueza de la vida comunitaria en moldes fijos e inmutables, una mentalidad que refleja la confianza del europeo en si mismo y en su capacidad de emprendimiento. Se trata de una fe laica, la creencia en un ciudadano modelo irreal, que no existía en la burguesía de la época y para que hablar del "tercer estado", privado del derecho a sufragio y de la protección económica que le dieron las estructuras feudales y gremiales.

El proletariado es el producto social de este desarraigo de la comunidad popular de sus formas sociales tradicionales y su vinculación tradicional a los medios de producción. El movimiento socialista surge como una necesidad casi espontánea ante este atropello del orden natural que era al capitalismo liberal, a pesar de lo irreal de las propuestas realizadas por la mayoría de los socialistas utópicos. Contra este espíritu soñador, casi infantil, se levantan Marx y Engels con su "socialismo científico": un auténtico mamotreto intelectual que asumía el compromiso de dotar al proletariado del arma ideológica por excelencia para derrotar a la clase explotadora e instaurar el paraísos de los trabajadores a escala planetaria; su obra filosófica, económica y política será continuada por Lenin, quien consuma una nueva usurpación del Estado por una clase: la revolución proletaria de 1917.

Ciertamente los marxistas son más honestos, pues admiten que su revolución es democracia para la mayoría y dictadura para la minoría, y no pretenden dar concesiones "humanitarias" de tipo alguno. Supuestamente esa es la única forma de suprimir la explotación del hombre por el hombre y alcanzar la sociedad sin clases. Sin embargo, sabemos bien que el socialismo marxista

no pasa de ser un capitalismo de Estado en TODOS los países donde se aplicó: la dominación política por una clase parasitaria y la explotación de los productores es elevada al cubo con la tiranía brutal del Partido único y la planificación centralizada en la cual el Estado se convierte en el único usufructuario del trabajo esclavizado de millones de seres humanos.

¿Y esto porqué? es la pregunta que se harán muchos adeptos sinceros del socialismo de vieja escuela que todavía creen que los soviéticos "erraron el rumbo leninista". Lo que pasa es que el marxismo-leninismo -al igual que el liberalismo y la ideología de la voluntad popular- asume una concepción falsa de la sociedad, arrasando las estructuras del orden social natural, con el supuesto propósito de instaurar la igualdad política, económica y social de todos los seres humanos. Así se arremete contra la familia y el matrimonio, contra los gremios tradicionales, contra las autonomías regionales, contra la idea de nacionalidad, contra la religión, ya que son considerados factores de alineación de la clase trabajadora y que le impiden lograr la unidad internacionalista del movimiento obrero. Las masas trabajadoras deben crear nuevas formas de organizaciones sociales (sindicatos, cooperativas, milicias populares) bajo la dirección suprema del Partido de clase, quien realiza la revolución y dirige la dictadura proletaria hasta la victoria final del comunismo.

En el Estado clasista obrero, existe auténtica democracia, en el sentido de que el Partido dirige la voluntad popular y ésta asiente en forma unánime, porque no es posible un desacuerdo entre la clase obrera y su vanguardia portadora de la ideología científica, que es la verdadera comprensión de la realidad. Por ello, quienes disienten o se rebelan contra el régimen que expresa la voluntad de los obreros y campesinos, obviamente son enfermos mentales, porque no ven la realidad tal como el Partido dice que debe ser. Es el destino trágico de la "democracia socialista".

Es también el destino trágico del Estado clasista. Si nos hemos explayado tanto en el régimen clasista proletario, es porque éste resulta ser ideológicamente consecuente con sus presupuestos ideológicos, sin importar los costos humanos y económicos que ello conlleve. La democracia liberal es un sistema cobarde que vive bajo el temor permanente de los "termocéfalos" que se pueden tomar demasiado en serio todo esto de la igualdad y la soberanía del pueblo.

Para solucionar este escollo, el sistema liberal de la actualidad se preocupa de mantener un control ideológico sobre las juventudes inclinadas al sueño marxista. Se mantienen movimientos internacionales supuestamente contestatarios y antisistémicos, que sirven de catalizador de energías para quienes se sienten enemigos del capitalismo globalizado, pero que de manera alguna amenazan las bases ideológicas materialistas y hedonistas de la Demoplutocracia Mundial. Le Monde Diplomatique, el Foro Social Mundial, Greenpeace, etc., no son más que instrumentos para controlar a la turba juvenil deseosa de cambios y a la nueva elite seudo artística y seudo intelectual parasitaria que recorre el mundo con su grito de "otro mundo es posible", siendo la verdad que no hacen más que consolidar el Sistema a través del control de las conciencias. Hasta los movimientos de tipo neonazi como los skinheads tienen su lógica dentro del esquema, puesto que constituyen otra tribu urbana sectaria que engatusa a los tontos como una droga, desviando la atención de las verdaderas causas del desquiciamiento planetario.

El Nacionalismo Revolucionario asume una postura de oposición total y consecuente al Nuevo Orden Mundial, ya que parte de presupuestos doctrinales -que no ideológicos- totalmente distintos de la moda materialista imperante hoy a todo nivel. En primer lugar, reconoce que todo cambio político ha de partir por el hombre real, imperfecto pero siempre perfectible, no de superhombres burgueses, obreros o arios que han pretendido construirse siempre a sangre y fuego. Para el hombre concreto, situado en su contexto familiar, local, económico e histórico, es que queremos realizar nuestra revolución.

Como respuesta al Estado clasista proponemos el Estado de Comunidad Nacional. Supone este concepto que el Estado está al servicio de una Comunidad Nacional, que es sociedad de sociedades menores: familias, municipios, regiones, empresas y gremios de todas clases. Estas sociedades menores al buscar su bien común propio participan del bien común de la sociedad política, lo cual se traduce en incorporar a estos cuerpos sociales a la elaboración de las decisiones públicas en el plano local y nacional. Implica esto finalizar con la intermediación parasitaria e inútil de las mafias partidistas que han adherido como musgo al aparato público en beneficio de mezquinos y no siempre claros intereses.

El Estado no puede ni debe convertirse en el instrumento de dominación de una sola clase, ni aún con el pretexto de crear una sociedad ideal, ya que la clase usurpadora siempre terminará estableciendo una dictadura permanente incluso sobre el pueblo que dice proteger. En cambio, al incorporar en forma orgánica a todas las expresiones básicas de la vida comunitaria a la gestión pública -cada uno en sus ámbitos- se podrá formar una nueva capa dirigente proveniente de todos los estratos del pueblo que actuará no como cofradía egoísta o sectaria, sino como Ejército de servidores con la sola mira en el interés de Chile.

La idea de capa dirigente ciertamente molesta a los que todavía sueñan con las utopías igualitaristas, donde todos seríamos como los pitufos. Pero como ya hemos dicho, cuando se han barrido las estructuras naturales de la sociedad, terminan surgiendo estructuras antinaturales y tiránicas que llevan al paroxismo la explotación de los hombres de trabajo. Donde hay pitufos, siempre habrá un Papa Pitufo, que es quien se queda con la casa más grande. Esto debe entenderse aunque cueste, porque si se sigue insistiendo en el igualitarismo clasista no será posible ofrecer una alternativa real y viable al dominio absoluto del dinero. El dinero no tiene Patria ni identidad, por lo tanto, el rescate de la conciencia nacional es la primera y fundamental afirmación mental que nos permitirá encabezar el cambio real de las estructuras materialistas y globalizantes que oprimen a Chile y los demás países de la América Hispana.

Santiago, 16 de noviembre del 2003

MRNS - Movimiento Revolucionario Nacional Sindicalista de Chile - 2003

K U K L O X . X Y Z

VISIÓN NACIONALSINDICALISTA DEL ESTADO

La misión y tarea del Nacionalsindicalismo en el cumplimiento de sus objetivos fundacionales ha estado definida en su fortalecimiento y desarrollo institucional como fuerza política para participar en el poder político del estado.
Sus planteamientos y propuestas buscan sustentación en la cultura forjada por nuestro pueblo para dar contenido racional y valórico a su existencia como escuela de pensamientos y valores. Por eso busca en la verdad, el bien y la belleza su base conceptual y su proyección a la comunidad y a la convivencia para dar paso al realismo político que lo haga entendible para la juventud de nuestro pueblo que aspira a perfeccionar la convivencia y el estado con su aporte generacional de rebeldía para hacer posible la libertad, la dignidad y la justicia.

El Nacionalsindicalismo más que rebelde es revolucionario y propone la participación social plena para lograr la grandeza de Chile. Nuestra revolución se opone al evolucionismo sin límites que proclaman los materialistas que se suscriben a la dualidad liberal socialista. Cree en la eficacia de la ruptura de esquemas para reiniciar el camino de fortalecimiento de la chilenidad como patria, como estado y como destino.

Ya hemos afirmado que el estado debe permitir la representación legítima de la soberanía, hacer posible el cumplimiento de los fines de la nación y ponerse en todo momento al servicio de los intereses superiores de la patria. El estado debe ser el custodio del derecho, el guía político de la nación, el promotor del desarrollo y el realizador de nuestro destino histórico, manteniendo la integridad territorial, la soberanía nacional y los principios y valores de su cultura como expresión concreta de su identidad y autenticidad como pueblo libre y realizador.

Por eso exigimos del estado mucho más de lo que da y garantiza a los chilenos. Exigimos más salud, más educación, más previsión, más acceso a la propiedad, más resguardo de la soberanía chilena, hoy limitada por la globalización, los acuerdos y tratados y la sobreexplotación de los recursos naturales manejados por empresas transnacionales que no permiten un desarrollo sustentado en la protección de los recursos y en el equilibrio de dominio y explotación del patrimonio nacional.

Basta considerar el llamado Proyecto Pumalin del norteamericano Douglas Tompkins para darse cuenta que la soberanía y la integridad territorial quedan cuestionadas por políticas públicas que no resguardan los principios básicos de la nacionalidad y permiten poner en venta los territorios fronterizos para ser adquiridos por extranjeros que proponen proyectos internacionales de dudosas intenciones, que en nada benefician a nuestra patria.

Es responsabilidad del estado que ocurran estos hechos y sus componentes deben asumir una actitud más digna en el ejercicio de la autoridad de que están dotados los organismos del estado para servir a Chile y a su pueblo. Sí el gobierno no cumple con su deber, entonces el Parlamento y el Poder Judicial deben velar por el cumplimiento de sus fines institucionales. El Consejo de Seguridad Nacional debe participar en las decisiones para aprobar el llamado

acuerdo sobre el proyecto norteamericano, que ocupa parte del territorio en puntos clave de su faja continental, puesto que es función de las Fuerzas Armadas mantener la integridad territorial de la República.

Esta referencia se debe a la discusión en el Congreso de la aprobación del acuerdo, que hasta ahora no ha sido aprobado por quedar supeditado el territorio a la propiedad de organismos privados norteamericanos en la sucesión de los dueños y administradores del proyecto y porque implica problemas para la soberanía en amplias zonas fronterizas, junto a la necesaria acción del estado en materia de obras públicas para infraestructura para el desarrollo y en asuntos de dominio del territorio que incluye colonización, aportes técnicos y financieros y continuidad geográfica.

El Nacionalsindicalismo quiere retomar el diseño y construcción de la Patria Chilena para transformarla en una nación que ejerza peso e influencia en la política internacional para hacer realidad una Iberoamérica unida que sea potencia para dar un nuevo destino a la humanidad en el siglo XXI.

Los miembros del Movimiento deben asumir una actitud consecuente con la Doctrina del Estilo para contribuir a hacer realidad la teoría nacionalsindicalista del estado, que incluye una forma de gobierno y un marco teórico para el desenvolvimiento de una forma económica nacional que supere la especulación financiera que caracteriza al actual modelo neoliberal.

MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

La llamada clase política ha concordado con el gobierno de los partidos de la Concertación una serie de acuerdos para superar la grave crisis política derivada de los actos de corrupción que hoy tienen desaforados a cinco parlamentarios de gobierno y procesados a un ministro, un subsecretario y a altos jefes de la administración del estado.

En un comienzo se habló de errores administrativos y de prácticas permanentes para elevar los sueldos de los altos personeros de gobierno, pero luego el asunto cambió por el carácter delictivo de los actos realizados. Aquí la dualidad liberal socialista ha funcionado a la perfección. Primero se actúa en forma cautelosa y luego vienen los compromisos públicos. El presidente de la UDI visita al Presidente Lagos para ofrecerle su apoyo, pero propone consolidar la agenda pro crecimiento que plantean los dueños del poder económico agregando la instauración de la tecnocracia, el reparto de los directorios de las empresas del estado entre el gobierno y la oposición y el aumento de los sueldos de alcaldes y altos funcionarios de los municipios. Sebastián Piñera propone modernizar la Contraloría y mejorar la fiscalización. También ha puesto la vista en las Organizaciones No Gubernamentales, ONG, que gastan una enorme cantidad de recursos públicos para financiar a los sectores de la Concertación. Los partidos concertacionistas piden perdón por lo ocurrido y se disponen a refundarse como coalición aduciendo que las propuestas de la oposición son las mismas que ellos quieren establecer. Lo más importante es financiar la política de los partidos a través del presupuesto público y limitar los gastos de las campañas electorales. Con ello se salvará la política, los

partidos, el parlamento y el gobierno. Por otra parte ha habido consenso para aumentar los ingresos salariales para el Presidente, loa ministros y subsecretarios y los altos ejecutivos del estado. De paso se suben las remuneraciones del Poder Legislativo, con la obligación de declarar sus bienes y contratar sólo a sus familiares más cercanos en puestos de confianza con los dineros públicos. Todo en nombre de la ética y la probidad.

Los juicios por corrupción siguen su marcha en el poder judicial en la esperanza que terminen y no haya nuevos casos. El acuerdo debe funcionar.

Esta no es la modernización del estado que quieren los chilenos que piden mayor participación en los asuntos propios de su quehacer en los cuerpos sociales y en la convivencia. Los chilenos quieren que se termine con el concepto del usufructo de la influencia y el poder que emana de la política por parte de los partidos y de quienes gobiernan y dirigen el sistema de autoridad que decide por todos ellos, sin limitación alguna.

Hemos dicho que el estado debe contribuir al cumplimiento de los fines de la nación. Su función deber fundamental es la justicia que se basa en el bien de todos y cada uno de los chilenos. El estado debe estar al servicio de los intereses superiores de la patria. Los fines de la nación se realizan a través de los cuerpos sociales que deben tener participación en la estructura del estado. Es lo que llamamos participación social plena.

Los políticos de la dualidad liberal socialista han resuelto, sin mayor trámite ni consulta a la comunidad, financiar sus actividades y retribuir con altos salarios el servicio público, mientras fijan sueldos mínimos miserables para el pueblo y mantienen una cesantía que les permite manejar las variables de una economía neoliberal que se caracteriza por una pésima distribución de la riqueza nacional. El Nacionalsindicalismo ha propuesto el pleno empleo con salarios justos. Por eso hemos reclamado más poder para los sindicatos. El nivel de los ingresos del sector trabajo es el mejor camino para una justa distribución de los bienes de la economía.

La falta de criterio es tan grande y el abuso tan consumado que el Ministro de Hacienda del Partido Socialista quiere financiar el costo de los tratados de libre comercio con impuestos que pagan los sectores de menos ingresos. Ellos dicen que el estado deja de recibir 400 millones de dólares por la baja de pagos de aranceles, economía para el sector empresarial, y que estos deben ser recuperados por el estado para financiar sus obligaciones. Lo malo que el costo de estos negocios lo deben pagar los más pobres.

Chile no se merece tanta mediocridad y abuso.

La prensa y la justicia deben investigar las irregularidades y establecer responsabilidades para castigar a los culpables de la corrupción y la usura.

Ayer los socialistas fueron gobierno con el Presidente Allende y se cuestionó que no crearan un sistema jurídico institucional para dar legalidad al proceso político hacia el socialismo. Hoy han dado forma legal al fraude y a los negociados a través de empresas de papel que incluyen autorrobos y proteccionismos antivalóricos.

Por otra parte nos parece curiosa la actitud de condena al gobierno por parte de los comunistas de Gladys Marín que olvidan que ellos hicieron posible el triunfo de Ricardo Lagos.
El Nacionalsindicalismo es una opción antiliberal que cree en una moral valórica para conducir los asuntos del estado. La superación del estatismo marxista no está en la restauración del régimen liberal que siempre ha generado injusticia.

La libertad, la dignidad, la justicia, la participación y la grandeza requieren de un sistema que permita una legítima representación de la soberanía nacional. La soberanía no es solo territorial. Es política, es social, es económica y es cultural. Para nosotros la soberanía política debe estar limitada por la soberanía social. La economía debe generar los bienes y servicios que se requieren para financiar nuestro proyecto nacional. La cultura es fuente de nuestra manera de ser y de convivir; ella nos proporciona los elementos históricos de nuestra identidad como pueblo.

Los nacionalistas patrióticos debemos forjar una fuerza social y política para salvar a Chile de la situación de crisis institucional y política a que las han llevado socialistas y liberales para restaurar los principios y valores de la nacionalidad chilena y de la cultura occidental de sello iberoamericano.

EL ESTADO Y LA PARTICIPACIÓN

La autoridad en la ley es una propuesta que se remonta a la época portaliana en que se consolidó la creación del Estado. Esta obra le dio consistencia a la convivencia nacional que desde entonces está dotada de institucionalidad.

Diego Portales Palazuelo le dio un destino cívico y moral a las decisiones que han forjado nuestro destino como pueblo libre, digno y soberano.

En efecto, los preceptos constitucionales de 1833 se han mantenido en el tiempo y han tenido plena vigencia en las constituciones de 1925 y 1980, con los matices propios de nuevas circunstancias políticas, sociales, económicas y culturales.

Portales es sin duda un forjador de nuestra forma de convivir, lo cual ha sido reconocido por historiadores y analistas de todos los sectores. En su ruta de diseño y construcción de la forma

K U K L O X . X Y Z

y estructura del Estado han proseguido los esfuerzos nacionalistas para su actualización perfeccionamiento. Francisco Antonio Encina, Jaime Eyzaguirre y Jorge Prat son educadores, historiadores y políticos que han seguido su senda de nacionalidad y patriotismo para fortalecer la convivencia y generar las condiciones que contribuyan al engrandecimiento de Chile al máximo de su potencialidad como nación.

El nacionalismo siempre ha defendido el rol histórico del Estado. También a reconocido el aporte a la patria de los cuerpos armados institucionales que hicieron posible nuestra independencia y soberanía.

Esta labor de vigilia y resguardo de los supremos intereses de la patria debe proseguir históricamente. Chile esta en condiciones de hacerlo, pues la ciencia y la tecnología proporcionan los medios para el cumplimiento de tan importante misión, sobre todo con los esfuerzos de globalización entre los pueblos, pues los intereses de la patria, muchas veces se juegan más allá de las fronteras que hoy están abiertas a las mutuas influencias y al intercambio.

Chile tiene que preocuparse de fortalecer los equilibrios globales que garantizan nuestra libertad, independencia y soberanía, así como el cumplimiento de las normas que permitan a los chilenos la defensa de sus bienes y derechos cualquiera sea el país donde residan. Nuestra tesis es que dónde reside un grupo de chilenos está toda la patria.

Esto debe resolverse a través de la autoridad del Estado ampliando su jurisdicción al ámbito internacional por medio de convenios y tratados que deben servir a la nación y no perjudicarla como se hace de continuo en convenios comerciales y productivos que en poco nos benefician.

Ya lo dijo Ramón Callís en la década del sesenta: nuestro nacionalismo tiene carácter universal y no se reduce al localismo de las fronteras. De partida creemos en Iberoamérica como patria, como estado y como destino.

La libertad y la autonomía se conjugan con los bloques de estados y naciones con la participación plena en la toma de decisiones en los organismos supranacionales.

El fortalecimiento de los cuerpos sociales -sindicatos y gremios, familias y municipios, universidades y escuelas, cuerpos armados institucionales y organismos de fe religiosa- es fundamental para una sana convivencia nacional e internacional.

Los chilenos debemos insistir en alcanzar mayor influencia a través de los organismos sociales de modo que nuestros problemas y propuestas de solución sean acogidos por la autoridad política. La autonomía de estos cuerpos sociales debe impedir su politización que sólo pretende subordinar la soberanía social al poder político, lo cual permite manipular las aspiraciones del pueblo en beneficio propio.

KUKLOX.XYZ

El pueblo debe fortalecer sus organismos sociales que son la columna vertebral de la nación. Desde ellos debe impulsar la acción reivindicativa de sus aspiraciones más profundas hasta alcanzar formas de participación que favorezcan sus pretensiones de bien común.

La participación social plena es una propuesta que permitir mayor equidad en las decisiónes de ala autoridad y un factor importante en la generación de las condiciones que primen en el mercado por su presencia en la actividad empresarial.

Nuestra tesis es que el Estado debe abrir espacios en su estructura para hacer posible la participación social.

Para que esta tesis se pueda llevar a la práctica es necesario generar una fuerza que movilice la voluntad cívicas a fin de constituir un movimiento social y político capaz de crear las condiciones para hacer realidad este proyecto que perfecciona la convivencia y hace más justo al Estado.

Es nuestro aporte para la grandeza de Chile.

CUERPOS SOCIALES DE LA NACIÓN

Los cuerpos sociales de la nación dan fundamento a la doctrina nacional sindicalista.
La definición de Estado como la organización política de la nación hace recaer la legitimidad del poder político en el cumplimiento de los fines de la nación. Estos fines se realizan a través de funciones que son deberes y obligaciones asumidas por los cuerpos sociales. Para el cumplimiento de sus funciones los cuerpos sociales están dotados de ciertos derechos, competencias y atribuciones que constituyen la soberanía social.

Nuestro patrimonio doctrinal nos señala que la nación es un ser histórico cultural forjado por la patria para alcanzar su destino.

La patria la constituyen el pueblo, el territorio, la cultura y la soberanía. Justamente el Estado es el instrumento para lograr su realización histórica.

La patria es forjadora de su destino y puede contribuir a forjar el destino de la humanidad.

Para el nacionalismo el Estado se constituye para hacer posible el cumplimiento de las funciones que contribuyen a la realización histórica de la nación. Esta es su fuente de derecho.

Cuerpos sociales permanentes, son aquellos que cumplen funciones propias e intransferibles que corresponden a una nación organizada.

La función educativa y cultural genera la universidad y la escuela.

La función de defensa genera el cuerpo armado institucional.

La función religiosa la iglesia.

La función social la familia y la comuna.

La función económica, la organización productiva y de servicio de donde surge la empresa y el sindicato.

Para la realización de sus fines la organización debe ser colectiva, pública, cumplir la función nacional que la origina y tener poder normativo interior.

Nótese que los cuerpos sociales cumplen funciones de la nación y no del Estado. Por eso son libres, autónomos y jerarquizados.

El Estado tiene funciones que corresponden al cumplimiento de los fines de la nación. Incluso le corresponde ser árbitro entre los intereses de los cuerpos sociales a fin de lograr un justo equilibrio en la convivencia.

Al Estado le corresponde custodiar el derecho, buscar el bien común, promover el desarrollo y guiar políticamente a la nación. Para ello debe mantener el orden interior y realizar la política exterior. Su carácter fundamental es el poder decisional de que está dotado. Es la autoridad suprema. Da forma y estructura a la institucionalidad que está encabezada por el Jefe del Estado, el Gobierno. el Parlamento y el Poder Judicial. Se rige por una Constitución Política aceptada por el pueblo.

Los cuerpos sociales se constituyen sobre ciertos principios y tienen características definidas.

Los principios son: libertad, autonomía y jerarquía, que ya han sido señalados. A estos debemos agregar la autoridad al interior y la participación social al exterior.

Las características están definidas por el cumplimiento de la función que los origina y que constituyen sus deberes.

Los cuerpos sociales son únicos, no excluyentes, abiertos, nacionales y cubren todas las actividades.

Los cuerpos sociales son únicos, no en el sentido de unicidad, sino en el sentido de sistema nacional que exprese la unidad de su objeto y de su misión.

Los cuerpos sociales no son excluyentes. Una persona puede pertenecer a más de una corporación. De hecho un ingeniero, por ejemplo, puede pertenecer a una universidad, a un colegio profesional y a una organización productiva.

Los cuerpos sociales son abiertos en el sentido que las personas pueden incorporarse como miembros si cumplen los requisitos de ingreso, con las limitaciones propias que impone la función a realizar.

K U K L O X . X Y Z

Los cuerpos sociales son nacionales, pues la vida nacional implica ciertas funciones diferenciadas, desempeñadas por ciertos órganos diferenciados, No hay función que no sea indispensable a la vida de la nación, no hay órgano del cual no dependa toda la nación. Considérese como ejemplo la educación y la escuela.

Además, los cuerpos sociales cubren todas las actividades nacionales. No queda ninguna actividad que no esté encuadrada en una organización social.

Se debe tener en cuenta que además de los cuerpos sociales permanentes están los cuerpos circunstanciales donde se organizan, entre otros, políticos, artistas, intelectuales, deportistas, voluntarios para el servicio social y analistas de potencialidades de desarrollo y progreso.

Los cuerpos sociales han sido materia de estudios en nuestro país. Desde luego se ha constituido en la doctrina social del nacionalismo. Debemos mencionar la obra del padre Osvaldo Lira "Nostalgia de Vásquez de Mella" que analiza a las sociedades intermedias a la luz del pensamiento tradicionalista. Michel Crezeut escribió los "Cuerpos Intermedios" y Mihail Manoilesco el libro "El siglo del Corporatismo" que fue editado en Chile en 1941 en versión castellana del Dr. Hernán G. Huidobro.

La Secretaría de los Gremios editó a través de la Revista Gremios el Folleto "Cuerpos Sociales Intermedios" a fines de los años 70. Misael Galleguillos desarrolló el tema en la "Forja de un Destino" (1986) con la denominación doctrinal de cuerpos sociales de la nación.

Algunos autores ponen el acento en la función que origina el cuerpo social y en las personas que conforman la comunidad que cumple con el desarrollo de la función (doctrina de las comunidades), otros en la corporación institucional que las realiza (doctrina de los cuerpos sociales).

Son acentos doctrinales que no afectan la esencia de esta teoría que concibe la nación como dotada de cuerpo y alma, donde el cuerpo son las organizaciones que cumplen funciones sociales y el alma es el espíritu de la patria que se expresa como la memoria y la conciencia colectiva de la nación.

Con el espíritu de la patria se ejerce una presión moral sobre los grupos que aspiran a imponer sus intereses contra la solidaridad nacional. Los intereses particulares divergentes se superan con el adecuado equilibrio de esos intereses en función del bien común que debe decidir el Estado cumpliendo el deber de la justicia

El Movimiento Nacional Sindicalista ha propuesto la participación social en la estructura del Estado para lograr un justo equilibrio entre la soberanía social y el poder político que hoy, a diferencia del siglo pasado, tiene mayor significación en el Gobierno y el Jefe del Estado que en el Parlamento.

El Partido Corporativo Popular de Osear Álvarez, la Falange Nacional de Eduardo Frei, el Partido Agrario Laborista de Guillermo Izquierdo e incluso el Movimiento Gremialista de Jaime Guzmán adhirieron a la doctrina de los cuerpos sociales, pero no lograron resolver los problemas que surgen de la teoría del Estado en cuanto a su legitimidad y la representación de la soberanía. Finalmente aceptaron la teoría del Estado liberal que legitima su origen y

K U K L O X . X Y Z

derechos en los individuos y acepta la representación de sus intereses a través del sufragio universal y de los partidos políticos. Osear Álvarez terminó en la Revista Forja y Guillermo Izquierdo propuso una reforma de carácter funcional y corporativa que no prosperó.

A nuestro juicio, el hombre aislado de sus cuerpos sociales pierde toda posibilidad de representar adecuadamente sus intereses y de lograr la protección de los derechos que surgen de la función social que realizan en la nación.

José Antonio Primo de Rivera afirmaba con convicción que las personas no nacen en los partidos ni viven ni trabajan en ellos, lo que determina que la construcción política que emana de esos cuerpos circunstanciales carece de realismo y legitimidad. Es supeditar la soberanía social a la soberanía política.

De allí aparecen los problemas de la convivencia, pues el individualismo liberal y el estatismo socialista, que subordina todo al poder político del Estado, no han resuelto el problema de la soberanía social y la institucionalidad del Estado para alcanzar las metas y objetivos de la realización histórica de la patria que tiene como fines lograr mayores grados de libertad, dignidad, justicia, participación y grandeza.

Mientras la solución de los problemas esté en manos de liberales y socialistas éstos no serán plenamente resueltos. El Estado no sólo debe considerar al mercado, expresión del liberalismo económico, para adoptar decisiones sino también a los cuerpos sociales que contienen en su propio seno las aspiraciones más profundas de las personas en su afán de realización.

La función deber primordial del Estado es la justicia.

Con todo, en Chile el Estado fue creado por Diego Portales que dotó de autoridad a la institucionalidad pública.

Nuestra tesis contiene el perfeccionamiento de la convivencia y del Estado a través de la acción pública que debe alcanzar la representación de los supremos intereses de la nación.

No es contrario a la concepción de la doctrina de los cuerpos sociales generar un movimiento nacional, en que anide el espíritu de la patria como afirma el M.N.S., que sea capaz de representar todo lo que hay de más esencial en la voluntad de vida y de realización de la nación entera. Esta representación social y política de la chilenidad, si contiene la voluntad y la mística necesaria, puede constituir una realidad tangible y palpable para conquistar el Estado y sustituir, con la voluntad del pueblo, las instituciones a fin de legitimar la representación de la soberanía y hacer posible la realización histórica de Chile como patria, como estado y como destino.

K U K L O X . X Y Z

HACIA UNA TEORÍA DEL ESTADO NACIONAL SINDICALISTA

Una aproximación crítica.

Por Jorge Lombardero.

"No olvidéis que quien rompe con la normalidad del Estado contrae la obligación de edificar un Estado nuevo, no meramente la de restablecer una apariencia de orden. Y que la edificación de un Estado nuevo exige un sentido resuelto y maduro de la Historia y la política, no una temeraria confianza en la propia capacidad de improvisación".
José Antonio. *Carta a un militar español.* Madrid. Noviembre de 1934.
"La riqueza del pensamiento falangista descansa en gran medida en ser nueva, superadora de disyuntivas antiguas, viejas. El inmovilismo es pecado específico contra el pensamiento nacionalsindicalista, doctrina que debe sustanciar en programas y hechos las grandes declaraciones y los magníficos principios".
Gustavo Morales. *José Antonio*. Intervención en el Ateneo Jovellanos de Gijón. Junio de 1997.

SUMARIO

I. Teoría del Estado.
II. El Estado liberal.
III. El Estado socialista.
IV. El Estado fascista.
V. El Estado nacionalsindicalista.
1. Forma de gobierno.
2. Forma de participación de la población en la vida pública.
3. Forma de participación de la población en la riqueza nacional.

I. TEORÍA DEL ESTADO

Si el objeto de estudio de la ciencia política es el poder en abstracto (García Cotarelo, 1981), el de la teoría del Estado será el poder concreto y organizado, esto es, el conjunto de aparatos institucionalizados para el ejercicio del poder. Hay un acuerdo generalizado en la ciencia política en que debe situarse el origen del Estado en el sentido en que hoy lo entendemos en el Renacimiento (García Cotarelo,1986). Los Estados nacionales comienzan a formarse, a finales del siglo XV y principios del XVI, con la victoria sobre la poliarquía feudal de unos reinos en los que un poder político único, que no se admitía segundo de ninguno, dominaba sobre una gran extensión territorial, antaño dividida en múltiples centros de autoridad. Luego estamos hablando de un objeto de unos quinientos años de antigüedad en su forma actual, durante los que ha sufrido cambios extraordinarios pero no tantos como para obligar a pensar que hubieran dado lugar a una nueva forma de organización política (García Cotarelo, 1.986).

II. EL ESTADO LIBERAL.

El Estado anterior al que aquí vamos a considerar, el vigente en la época del feudalismo puede ser calificado como Estado patrimonial, pues uno de sus puntos mas característicos es la casi total identificación entre el derecho público y el derecho privado, concediéndose la

supremacía al segundo, ya que todo se lleva a cabo en el sentido de afirmar que tanto el pueblo como el territorio, son en su conjunto y totalidad patrimonio del rey. El particular en este periodo en cuanto a estrato y considerado individualmente, carece de todo derecho y de toda garantía frente al señor que, graciosamente puede otorgarlos por actos, bien inter vivos o mortis causa (Badillo O'Farrell, 1977). La condición pública de una organización administrativa sólo puede afirmarse cuando se distingue el ciudadano, el individuo en la esfera pública, del burgués, el sujeto en el ámbito privado y es en esta configuración histórica donde se consolida el Estado burgués de derecho o Estado liberal (Olmeda, 1.991). Las culturas jurídicas medieval y renacentista no desarrollan distinciones equivalentes a las contemporáneas entre derecho público y privado. El Estado absoluto y su precedente inmediato, el Estado de los estamentos, no configuran organizaciones administrativas que puedan considerarse como públicas. Únicamente el Estado liberal consagra la existencia de lo público, con el sentido actual, sobre la contraposición entre el Ius publicum y el Ius privatum desde comienzos del siglo XVII.Según Sánchez Agesta, esta distinción ya había sido teorizada por la escuela jurídica española del siglo XVI, a la que sitúa en los orígenes de la teoría del Estado como disciplina (Sánchez Agesta, 1958). Para esta escuela los poderes extraordinarios del rey quedan circunscritos como una función pública al servicio de la comunidad que preside con un poder que procede de Dios. La autoridad pública y la publicidad del procedimiento al servicio del bien común, destacan la vida pública de la privada, deshaciendo esa confusa nebulosa medieval en que ambas estaban indiscriminadas. El poder público aparecerá ciertamente con facultades excepcionales, pero no supondrá nunca un poder ilimitado, desvinculado del Derecho y del orden moral, sino que estará condicionado por esa causa de naturaleza excepcional: el bien común.

Ahora bien aunque España aportará los primeros autores que reflexionaron sobre la limitación del poder, sin embargo fue uno de los últimos países europeos en intentar llevarlo a la práctica, concretamente con la proclamación de la IIª República en 1931, hecho que puede ser calificado como nuestra tardía revolución liberal. Así lo vio José Antonio Primo de Rivera (a partir de ahora José Antonio) cuando en un artículo publicado el 12 de junio de 1931, afirmaba que: "Desde el punto de vista del derecho público, la realidad española anterior al presente régimen se caracteriza por esto: España era un país sin verdadero estatuto jurídico; un país gobernado por el arbitrio personal. En el cacique de pueblo empezaba y en el jefe de grupo parlamentario concluía toda una escala de dictadores, para quienes la pericia en esquivar el cumplimiento de las leyes era el mejor timbre de aptitud. Así ¿como iba a haber ciudadanía?". Y continúa: "no se hará mal en grabar profundamente dentro de nosotros esta idea: el ciudadano español durante el antiguo régimen, no tuvo nunca fuera del papel inobservado, un verdadero estatuto jurídico. Es decir un cuadro permanente de derechos que le permitiera preveer las consecuencias de sus actos y que le resguardara, por consiguiente, contra la imprevisible arbitrariedad que le gobernaba. Complementado, como es de rigor, por una organización judicial eficaz e independiente". Para acabar reconociendo que "el 14 de abril último ha triunfado en España una revolución "liberal". Esto parecería absurdo en cualquier otro país. Pero es lógico en el nuestro, porque aquí, como viene diciéndose desde el principio de este trabajo, aún no habíamos ganado efectivamente el estatuto de derechos

públicos. Los españoles veníamos gobernados por el arbitrio personal; unas veces mejor y otras peor; pero arbitrio siempre. Así, pues la conquista del derecho público no era todavía en España un anacronismo". (José Antonio, 1.931).

Pero esta garantía de derechos cívicos que proporciona el régimen liberal apenas tendrá una plasmación en la práctica debido a la inhibición del Estado en la regulación de importantes esferas de la vida social, que quedan abandonadas al entendimiento entre particulares recurriendo a la ficción de la existencia de una libertad e igualdad jurídica para obligarse por las partes sin atender a las condiciones materiales de cada cual. José Antonio denunciaba crudamente este hecho en el artículo *Luz nueva en España* del siguiente modo: "el liberalismo es la burla de los infortunados: declara maravillosos derechos: la libertad de pensamiento, la libertad de propaganda, la libertad de trabajo... Pero esos derechos son meros lujos para los desfavorecidos por la fortuna. A los pobres, en el régimen liberal, no se les hará trabajar a palos, pero se les sitia por hambre. El obrero aislado, titular de todos los derechos en el papel, tiene que optar entre morirse de hambre o aceptar las condiciones que le ofrezca el capitalismo, por duras que sean. Bajo el régimen liberal se asistió al cruel sarcasmo de hombres y mujeres que trabajan hasta la extenuación, durante doce horas al día por un jornal mísero y a quienes sin embargo declaraba la ley hombres y mujeres "libres". El socialismo vio esa injusticia y se alzó con razón contra ella."(José Antonio, 1.934)

Coincide José Antonio en esta apreciación con la declaración *Nuestro Manifiesto Político* publicado en el primer número de **La Conquista del Estado** de Ramiro Ledesma el 14 de marzo de 1931 en el que bajo el epígrafe *Estructura sindical de la economía* se dice "no pudieron sospechar los hacedores del Estado liberal burgués las rutas económicas que iban a sobrevivir en lo futuro. La primera visión clara del carácter de nuestra civilización industrial y técnica corresponde al marxismo. Nosotros lucharemos contra la limitación del materialismo marxista, y hemos de superarlo; pero no sin reconocerle los honores de precursor muerto y agotado en los primeros choques." (Comité Organizador. La Conquista del Estado, 1.931).

II. EL ESTADO SOCIALISTA

En efecto, el Estado socialista es la primera propuesta teórica de sustitución del Estado liberal. Pero la superación que se pretende es negativa, ya que supone el paso del Estado-mínino al no-Estado, pues según sus principios teóricos una vez establecida la sociedad sin clases, esto es el comunismo, el Estado no sería necesario. Es por ello, que en los textos tanto de Marx como de Engels no hay un estudio sistemático del Estado. En el Manifiesto Comunista, definen el Estado capitalista como "un comité para arreglar los asuntos comunes de la burguesía" y como "un instrumento de opresión al servicio de la clase dominante." (Marx-Engels,1.848). Por lo que propugnan un Estado obrero posterior al capitalismo, que será una forma provisional de dictadura del proletariado, hasta la desaparición total del Estado. Pero Marx y Engels no expusieron con detalle la idea de dictadura del proletariado.

Este concepto será desarrollado por Lenin en El Estado y la Revolución, enmarcándolo en un contexto histórico que es el imperialismo, concebido como estadio superior del capitalismo. En esta etapa se ha producido "un insólito fortalecimiento del aparato estatal y un desarrollo insólito de su aparato burocrático y militar con el aumento de medios represivos contra el proletariado". (Lenin, 1.917). Para Lenin el Estado es el consejo de administración de una clase

social y siempre representa los intereses de esa clase por lo que hablar de democracia en un Estado capitalista es engañar, ya que sólo se puede hablar de ésta siempre que no ponga en peligro el sistema. El Estado capitalista ejerce el dominio por medio de dos aparatos permanentes como son la burocracia y el ejercito. La burocracia está compuesta por funcionarios que tienen una situación privilegiada y están separados de los obreros. Por otra parte el ejercito tiene como misión impedir por la violencia que la lucha de clases se transforme en guerra civil abierta. También se desarrollan formas coercitivas que son ideológicas, con las que el capitalismo se enmascara bajo la capa de libertades formales y abstractas. Para destruir el Estado capitalista, la clase obrera (el partido bolchevique) debe crear un instrumento que se oponga a él, este instrumento será el soviet como órgano de la clase obrera. De la lucha de estos dos poderes surge un nuevo poder único, el Estado proletario, que ha de ser el consejo de administración de la sociedad al servicio de la clase obrera. Hasta aquí, Lenin, se limita a estudiar y aplicar las experiencias de las revoluciones burguesas. Pero una vez conquistado el poder por el proletariado, ¿que forma adoptará este Estado obrero?.

Para Lenin, el Estado en sí no desaparecerá sino que dará paso a un nuevo Estado, encarnación del nuevo poder proletario, instrumento esencial de coerción a lo largo de una fase de transición a la plena sociedad sin clases. Este periodo es la dictadura del proletariado y ha de consistir en la eliminación de la vida política de todas las clases sociales, salvo la clase obrera circunstancialmente aliada con el campesinado. El objetivo del proletariado será el de aplastar a los adversarios y liquidar la resistencia de los antiguos explotadores en la marcha hacia una sociedad sin clases en la que el Estado ya no tendrá razón de ser.

Ahora bien, al ser Lenin el primer líder revolucionario en materializar los supuestos teóricos marxistas cabe preguntarse si el Estado soviético alcanzó a realizar en la práctica los contenidos expuestos en El Estado y la Revolución. Debemos decir que en la Unión Soviética se dio la elevación de la vanguardia de las clases explotadas; pero esta vanguardia del Partido se convirtió en clase dominante y cumplió el cometido de convertirse en dictadura no del proletariado sino que en expresión de Trotsky se convirtió en "dictadura sobre el proletariado".

Ni se sustituyó el ejercito permanente por el pueblo en armas, ni la burocracia por funcionarios elegidos y renovables, ni el viejo parlamentarismo se convirtió en un poder asambleístico capaz de disponer de los poderes legislativo y ejecutivo. Para Ernest Mandel esta ruptura entre la teoría y la práctica de la revolución socialista puede seguirse paso a paso en la degeneración de la fracción estalinista del movimiento obrero soviético e internacional. Tiene origen precisamente en un vuelco de la relación dialéctica entre partido y clase según lo había establecido Lenin. Al principio fueron decepciones causadas por las derrotas temporarias de la revolución internacional. Después se perdió la esperanza de que surgiera una nueva ola revolucionaria antes de mucho tiempo. Se pasa así a buscar un sucedáneo de la acción del proletariado. Se lo encontró en el Estado soviético y la prolongación de sus brazos: los partidos comunistas extranjeros. De ahí a considerar todo el proletariado internacional como una masa atrasada que debe ser llevada al socialismo, independientemente de su estado de conciencia, aún mismo contra su voluntad y por medio de

la violencia que se ejerza contra ella, no hay más que un paso, ¡y el que cuesta no es más que el primero!. El final lógico de esta aberración es condenar como insurrección fascista un movimiento reivindicativo real de la clase obrera que no acepta el camino por sinuoso e incomprensible, que sus "jefes" le quieren hacer recorrer para "llevarla al socialismo". (Mandel, 1.974).

EL ESTADO FASCISTA.

Aunque el comunismo oficial designaba como fascismo a todo aquello que se le oponía o no podía controlar, no andaba muy desencaminado al temer al fascismo ideológico como competidor (Sternhell,1989). Debemos recordar que el fundador del fascismo, Benito Mussolini, provenía de las filas del socialismo italiano, del que se fue alejando en la medida que se acercaba al sindicalismo revolucionario y que descubre la fuerza movilizadora del nacionalismo, dando así unas metas nacionales al socialismo y apartándose definitivamente de posturas internacionalistas. Pero el fascismo para enfrentarse al Estado liberal no proponía la desaparición de todo Estado, sino que tenía por objetivo crear un nuevo sistema estatal. Para Panunzio (líder del sindicalismo revolucionario italiano), el fascismo es una revolución que conserva y refuerza la idea de Estado, definiéndolo como revolucionario (porque desea crear un nuevo Estado) y como conservador (porque defendía la idea de Estado). El régimen fascista será la forma de transición entre el Estado liberal-parlamentario que había creado la burguesía y el Nuevo Estado que debía surgir , para la organización y representación no de una clase social, sino del conjunto de los trabajadores de todos los tipos y categorías que forman la nación (Caballero, 1988).

A pesar de los estudios de que disponemos hoy día sobre el fascismo como ideología y movimiento (Nolte, Guerin, Tosca, Paris, Sternhell), no hay ningún intento de formulación de una teoría general del fascismo como institución o Estado fascista. Los trabajos sobre este asunto lo son de uno u otro de los Estados fascistas, pero no de la teoría del Estado fascista (García Cotarelo, 1987). Esto es lógico, puesto que en el fascismo muchas veces la praxis precede a la teoría (improvisación), es decir se teoriza lo ya hecho y además en el marco de las peculiaridades históricas, sociales, políticas y económicas de cada país concreto, por lo que no cabe hablar de teoría del Estado fascista única.

Lo que si podemos decir es que, que una vez que accedieron al poder los movimientos fascistas y a pesar de su distinta evolución, si se dio en todos ellos un giro que los situó de espaldas a sus orígenes revolucionarios, convirtiéndose en una fórmula moderna que, mediante un proyecto de disciplina estatizante, pretende asegurar la pervivencia de la forma de vida nacional-capitalista ante factores de disgregación que pueden ser muy diversos, desde ascensos de agitaciones sociales (con expresiones comunistas o con rasgos puramente sindicalistas o socialdemócratas) a procesos de desvertebración territorial.

V. EL ESTADO NACIONALSINDICALISTA.

Una vez repasada la teoría del Estado moderno en sus tres versiones más importantes, y conocidas sus "traiciones" prácticas respectivas, es cuando podemos preguntarnos cuales son las posturas del nacionalsindicalismo ante el Estado y cual es ahora supensamiento sobre el mismo. Con relación a la primera cuestión podemos responder que el Estado aparece como uno de los temas centrales de preocupación del naciente movimiento nacionalsindicalista español,

y en ese sentido el nombre de su primera publicación periódica, **La Conquista del Estado**, es significativo. Nos indica el propósito no de destruir el Estado, sino de ocuparlo para transformarlo en el nuevo Estado que los tiempos exigen. Así en el manifiesto aparecido en el primer número del semanario (al que ya hemos hecho referencia), en el apartado *Supremacía del Estado* se dice lo siguiente: "el nuevo Estado será constructivo y creador. Suplantará a los individuos y a los grupos, y la soberanía última residirá en él y sólo en él. El único interprete de cuanto hay de esencias universales en un pueblo es el Estado y dentro de éste logran aquellas su plenitud. Corresponde al Estado asimismo, la realización de todos los valores de índole política, cultural y económica que dentro de este pueblo haya. Defendemos por tanto un panestatismo, un Estado que consiga todas las eficacias. La forma del nuevo Estado ha de nacer de él y ser un producto suyo. Cuando de un modo serio y central intentamos una honda subversión de los contenidos políticos y sociales de nuestro pueblo, las cuestiones que aludan a meras formas no tienen rango suficiente para interesarnos. Al hablar de supremacía del Estado se quiere decir que el Estado es el máximo valor político, y que el mayor crimen contra la civilidad será el de ponerse contra el nuevo Estado. Pues la civilidad - la convivencia civil - es algo que el Estado y sólo él hace posible. ¡¡Nada pues, sobre el Estado!!"(Comité Organizador. La Conquista del Estado, 1.931).

Esta verdadera declaración de principios se conforma con una de las preocupaciones fundamentales de Ramiro Ledesma, presidente del comité organizador de **La Conquista del Estado**. Para Ledesma el problema de España era ante todo y sobre todo un problema de Estado. El Estado liberal no sólo había sido un gestor y un administrador ineficaz y absurdo, sino que además, se había mostrado incapaz de consolidar un proyecto de unidad nacional. De ahí que el problema no podía ser solucionado sino mediante la elevación del Estado-nación a la categoría de absoluto. Lo verdaderamente esencial es que el pueblo y la nación pudieran dotarse de una organización política, de unas estructuras de poder propias y eficaces, es decir que se convirtiera en Estado realmente nacional, porque los pueblos y las naciones no son objetos de la historia hasta que no se constituyen en Estado. En esta perspectiva el Estado totalitario no es sino un poder fuerte, capaz de llevar a cabo un desarrollo nacional, social y económico tardío de una sociedad dejada en el desamparo por la inestabilidad gubernamental y la corrupción del pseudo-Estado parlamentario oligárquico. Su objetivo es edificar el Estado moderno (González Cuevas, 1.996)

En cuanto a José Antonio, ya antes de la fundación de Falange Española, había publicado un artículo en la confusa experiencia de **El Fascio**, con el título precisamente de *Hacia un nuevo Estado*. En el afirma que la construcción del Estado deberá apoyarse en dos principios: primero en cuanto a su "fin", el Estado habrá de ser instrumento puesto al servicio de aquella unidad en la que tiene que creer. Nada que se oponga a tan entrañable, transcendente unidad, debe ser recibido como bueno, sean muchos o pocos los que lo proclamen. Segundo, en cuanto a su "forma" el Estado no pude asentarse sobre un régimen de lucha interior, sino sobre un régimen de honda solidaridad nacional, de cooperación animosa y fraterna. La lucha de clases, la pugna enconada de partidos, son incompatibles con la misión del Estado (José Antonio, 1.933).

Tras la aparición de Falange Española se difunde el programa de la organización, en el primer

número del semanario **F.E.**, bajo la denominación de *Puntos Iniciales.* El cuarto de ellos se titula *El Estado* y en él se puede leer: "algunos conciben el Estado como simple mantenedor del orden; como un espectador de la vida nacional, que sólo toma parte en ella cuando el orden se perturba, pero que no cree resueltamente en una idea determinada. Otros aspiran a adueñarse del Estado para usarlo, incluso tiránicamente, como instrumento de los intereses de su grupo o de su clase. Falange Española no quiere ninguna de las dos cosas: ni el Estado indiferente, mero policía, ni el Estado de clase o de grupo. Quiere un Estado creyente en la realidad y misión superior de España. Un Estado que al servicio de esta idea, asigne a cada hombre a cada clase y a cada grupo, sus tareas, sus derechos y sus sacrificios. Un Estado de todos: es decir que no se mueva sino por la consideración de esa idea permanente de España, nunca por sumisión al interés de una clase ni de un partido." (F.E. ,7-XII-1.933)

EN 1934 Falange Española se fusiona con las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (JONS), y se redacta en noviembre el documento conocido como *Norma Programática de la Falange* en cuyo apartado *Estado. Individuo. Libertad*, punto número seis, se recoge que "nuestro Estado será un instrumento totalitario al servicio de la integridad de la patria." (Falange Española de las J.O.N.S. Nacinalsindicalismo, 1.934). Esta calificación del Estado levantaría una polémica que todavía no se ha cerrado, ni creemos que se concluya, pues totalitarismo es uno de esos conceptos para los que la ciencia política no tiene una definición unívoca; su significado dependerá de los contenidos con que se rellene o del análisis de su realización histórica si esta idea hubiera llegado a plasmarse en la práctica. Lo mismo podría decirse de la inclusión o no de un movimiento político bajo la común denominación de fascismo.

En 1945, cuando la guerra ya estaba perdida para los Estados totalitarios del Eje (aunque ganada por el Estado totalitario soviético) José Luis de Arrese publica un pequeño libro con el que pretende explicar la postura de José Antonio. Para él efectivamente, empezó hablando del Estado totalitario, pero de un totalitarismo propio que nada tenía que ver con el totalitarismo conocido en el exterior; un totalitarismo que no quería decir absorción del individuo por el Estado, sino integrador de todos los españoles, un Estado para todos, sin partidos que nos dividan, ni distinción de grupo o de clase (Arrese, 1.945).

Años más tarde Adolfo Muñoz Alonso en su libro Un pensador para un pueblo, volvía sobre este tema y después de alabar el intento de Arrese como una exigencia moral ineludible, aunque políticamente baldía, explica que en el pensamiento de José Antonio, el totalitarismo, lo totalitario, la totalidad, adquiere unas resonancias, un sentido y una intencionalidad radicalmente contrarias a las que les otorga la suposición política. Un Estado que se proclama y se alza totalizando en su gestión a todos los ciudadanos, sin discriminaciones de origen, religión, color, lengua, que integra a todas las clases sociales para una armonía en el concierto de la patria, que se define como instrumento al servicio de un destino histórico que le viene de lejos con proyección al futuro, que comienza por potenciar la libertad profunda del hombre y las libertades reales en el orden político y económico. Un Estado levantado sobre estas bases puede ser calificado como totalitario por contradicción abierta al totalitarismo panteísta o al soviético y puede revocar la denominación de totalitario en oposición lógica de contrariedad con un Estado de derechas o de izquierdas; pero resulta punto menos que absurdo ceder ante la magia del vocablo para invalidar la idea que el término atesora en la

mente de José Antonio y que según Muñoz Alonso es lo contrario del totalitarismo panteísta, comunista o racista, pero también contrario a la praxis agnóstica del Estado liberal, democrático y capitalista (Muñoz Alonso, 1.974).

A nosotros no nos preocupa tanto la interpretación de las palabras como el estudio de las propuestas que desarrollan estas definiciones; o bien, como ya decíamos anteriormente, el análisis de su realización. En el caso que nos ocupa creemos que no hubo puesta en práctica del Estado nacionalsindicalista tras la guerra civil, o que a lo sumo se tomaron algunos conceptos de su teoría para justificar como nuevo Estado algo que sin duda ya era muy viejo: la dictadura militar. Ahora bien, hubo una serie de autores que sobre todo en los años cuarenta se dedicaron a teorizar sobre el nuevo Estado nacionalsindicalista (Luis del Valle, Javier Conde, Juan Beneyto, Luis Legaz y Lacambra), pero los títulos de sus trabajos no debe llevarnos a engaño pues, en lo esencial, no son más que una teoría del caudillaje legitimadora del nuevo régimen. Veamos como ejemplo el caso de Legaz y Lacambra cuya obra Introducción a la Teoría del Estado Nacional-Sindicalista, es una de las que nos podría inducir a confusión. Este libro construye una teoría Estado-Iglesia llevando al límite la afirmación de Carl Schmit para quien los conceptos de la teoría del Estado habían sido tomados en préstamo de la teología, fijando un paralelismo entre la Iglesia y el Estado, los camisas viejas y los santos padres, Jesucristo y José Antonio, y por fin entre Franco y el Papa (Rivaya García,1996). Para cerrar este tema acudiremos a un comentario irónico que realiza Sigfredo Hillers a una frase del *Fuero del Trabajo* (9-III-1938) en la que se dice: "...el Estado, nacional en cuanto instrumento totalitario al servicio de la integridad de la Patria y sindicalista en cuanto representa una reacción contra el capitalismo liberal y el materialismo marxista...", lo que lleva a Hillers a concluir "que España tuvo un Estado Nacional-Sindicalista desde 1938 hasta 1967, en que fue modificado el preámbulo por la Ley Orgánica del Estado. Y nadie se percató de ello, quizá por la misma razón de que Franco nunca lo tomó en serio. Por la misma razón, cuando en 1967 se suprime esta definición nadie se percata de ello y tampoco nadie lo echa en falta."(Hillers, 1.993)

Luego aunque nominalmente se viviera en un régimen nacionalsindicalista, si nadie se dio cuenta de ello, significa que realmente no lo era. Creemos que es fundamental desarrollar de una forma clara y precisa las bases de la teoría del Estado Nacionalsindicalista para evitar que si en un futuro se instaura un régimen nacionalsindicalista pase desapercibido.

Por ello nos proponemos analizar tres aspectos que nos parecen básicos a la hora de organizar un Estado y que según la postura que se tome ante ellos nos permite saber que tipo de modelo de Estado se nos está proponiendo. Los tres elementos sobre los que pretendemos conocer el pensamiento actual del nacionalsindicalismo español son:

1) la forma de gobierno
2) la forma de participación de la población en la vida pública y
3) la forma de participación de la población en la riqueza nacional.

Pensamos que todavía la posición sobre estos tres temas (que permiten definir totalmente el modelo de Estado) del pensamiento nacionalsindicalista, o bien no está totalmente cerrado, o bien presenta algunas confusiones o contradicciones; por lo que nos proponemos señalar estas debilidades, para que sean objeto de reflexión por parte del movimiento nacionalsindicalista

español que deberá ir resolviéndolas si verdaderamente se quiere construir la teoría de un Estado realmente nuevo.

1. Forma de gobierno.

Uno de los giros históricos más decisivos en los conceptos del Estado ha sido, sin duda, el registrado entre los siglos XVIII y XX, que ha consagrado el triunfo del principio de legitimidad democrático sobre el dinástico y de la investidura popular del poder, sobre la justificación de su ejercicio por delegación divina. Con ello tenía lugar la victoria de un modo global de vida, la nación, como comunidad de ciudadanos fundada en la igualdad política, sobre la forma anterior, la monarquía absoluta, última manifestación del reino, basada en prerrogativas estamentales y privilegios territoriales. Quien dice monarquía dice privilegio; lo que es incompatible con la igualdad política de los ciudadanos, puesto que sustrae a éstos la posibilidad de ocupar la jefatura del Estado perpetuada hereditariamente en una familia o grupo de familias.

La República es la única forma de gobierno compatible con el Estado moderno. Es una forma de gobierno representativa en la cual el cargo de jefe de Estado no es hereditario ni vitalicio, sino el resultado de una elección popular, directa o indirecta, y en ella cualquier ciudadano puede llegar a serlo en función de sus méritos y no por su sangre.

En el Manifiesto de **La Conquista del Estado** hay cierto desdén por este asunto cuando se afirma hablando sobre el Estado que "las cuestiones que aludan a meras formas no tienen rango suficiente para interesarnos.". En el número 6 del 18 de Abril de 1.931, en el que se informa de la proclamación del nuevo régimen aparece una toma de posición editorial con el título Ante la República en la que se dice: "no necesitamos violentar lo más mínimo nuestras ideas ni rectificar el programa político y social que defendemos para dedicar un aplauso y un elogio al régimen republicano", aunque insiste en que el bagaje ideológico y táctico de La Conquista del Estado "se nutre de aspiraciones muy distintas a esas que quedan enmarcadas en una forma de gobierno", pero como "la voluntad del pueblo español se ha decidido de un modo magnífico y vigoroso por la república, y nosotros, férvidos exaltados de la energía nacional hispánica, celebramos su disciplinado triunfo ¡viva la república!" (La Conquista del Estado, 1931). Más adelante reprochan a esta IIª República española que se presente como un estado liberal burgués alejado de toda preocupación social. En parecidos términos se manifestó José Antonio, como ya hemos visto, cuando ve en la República la realización de la revolución liberal que no se había producido en España, pero no cree que ésta sea suficiente si no se completa con la justicia social.

En cambio para Onésimo Redondo "uno de los convencionalismos o mitos más burdos y perjudiciales es el de dividir por fuerza a los españoles en republicanos y monárquicos, haciendo irreconciliables a los unos con los otros". (Redondo. Libertad. 22-II-1.932). A partir de ahí concluye que "si se pretende que nos declaremos partidarios de la república o la monarquía contestaremos: nuestro movimiento no toma partido por una ni otra; no es servidor de ninguna de ellas, sino de España sólo. Y repetimos: nosotros queremos el régimen que el pueblo quiera." (Redondo. Igualdad. 13-II-1.933). Esta posición de Onésimo Redondo nos parece una forma bastante demagógica de eludir un tema tan trascendental y de acercarse por otro lado a la postura de las derechas sobre la accidentalidad de las formas de gobierno.

Durante la transición a la nueva monarquía todos los grupos nacionalsindicalistas que surgen (y que no son pocos por cierto) se proclaman republicanos y más en concreto partidarios de una República Sindical. En el año 1.977 con motivo de las primeras elecciones generales la editorial Albia de Bilbao publica una colección dedicada a divulgar los programas de los distintos partidos. En esta colección aparecen dos libros sobre grupos nacionalsindicalistas, uno dedicado a Círculos José Antonio, el otro a FE de las JONS (Auténtica). En el primero Diego Márquez opinaba lo siguiente: " debo afirmar claramente que no soy monárquico; pienso que el sistema de gobierno republicano se adapta mejor a los tiempos que corren, es más representativo, es más democrático y en definitiva, el pueblo participa en la elección de la persona que va a encarnar la jefatura del Estado". (Márquez.1977). Por su parte Pedro Conde declara en el libro dedicado a la Auténtica: "en nuestra concepción del hombre de la sociedad y de la política, cada ciudadano ocupará el lugar que le corresponde por sus valores personales, de tal forma que si el hijo del más humilde trabajador está dotado para ser el primer magistrado de la nación, debe ocupar el puesto. Somos contrarios a que en la sociedad se detente posición alguna, o se disfrute de cualquier beneficio que no tenga origen en el trabajo personal. Somos contrarios a cualquier privilegio de clase, casta o sangre, y con mayor razón rechazamos que un principio hereditario sea colocado como símbolo de toda una sociedad, como piedra angular de un sistema." (Conde. 1.977).

La organización FE de las JONS en su primer congreso ideológico de 1.988 aprueba la ponencia *Organización del Estado* (presidida por Rafael Ibáñez) donde bajo el rótulo de *Forma de Estado* dice que "considerando que sólo tendrá derecho a alcanzar la más alta magistratura del Estado quien mejor represente al pueblo y al tiempo esté mejor capacitado, al margen de cual sea su ascendencia familiar, el Estado nacionalsindicalista deberá adoptar la forma republicana." (Congreso Ideológico I, 1.988). Pero cuando la oposición del principal partido nacionalsindicalista parecía estar definitivamente cerrada sobre este tema, aparece en el número 18 (Febrero.1.994) de la revista En **Línea Alternativa** (portavoz nacional de La Falange) un artículo titulado Falange y el Rey firmado por F. Ortiz, en el que se pide el cese de la hostilidad hacia la monarquía con el argumento de que "nuestro rey a diferencia de la casi totalidad de los políticos viene clamando la palabra Patria; y no habla de un patriotismo centralista derechoide, sino que demuestra su anhelo por una Patria rica en su pluralidad cultural, una Patria como empresa superadora de localismos, clases y grupos; exactamente una Patria como quiere la Falange." (Ortiz, 1.994). Parece que el señor Ortiz ve una monarquía diferente a la que para nosotros no es más que un capítulo de los planes de desarrollo de Franco, a la que luego la oposición demoburguesa al franquismo le proporcionó una tabla de salvación, al adosarle un mecanismo parlamentario. A cambio la Corona pagó como precio la negación de todos y cada uno de los atributos propios de la existencia estatal. La vigente monarquía no es símbolo de la permanencia soberana del Estado español, sino de la subordinación a los toques de clarín del Pentágono y a los manejos de los eurócratas. Es garante de la democracia, pero sólo si se considera democracia al dominio social omnímodo del gran capital y al enquistamiento político de unos partidos corruptos, que cuentan con el Rey como mecanismo de investidura. Y tampoco es parapeto de la unidad de España, ni salvaguarda la armónica convivencia en su seno. Sobrevuela un Estado que, tras servir de cucaña a los

principales pajes del régimen, es objeto de distribución entre los pilotos de las "nacionalidades históricas".

El artículo que mencionamos no debió ser de todas maneras compartido por la dirección de la revista pues en su número 25 (Oct-Nov. 1.994), rescata otro de Pedro Conde que había sido publicado 15 años atrás en **El Norte de Castilla** (13-IV-1.979) titulado República o Monarquía, en el que se defiende la línea republicana como contraria a los privilegios y como factor de "marcha hacia delante de una nación ". Tras la llegada a la jefatura nacional de FE JONS en 1.995 de Gustavo Morales, parece resolverse definitivamente este asunto en la elaboración del programa para las elecciones generales de 1.996. En este programa el primer punto del apartado Estado propone la "reforma del Titulo II de la actual Constitución y referéndum para decidir la forma del Estado. Los nacionalsindicalistas optamos por la República y la abolición de todo tipo de privilegios dinásticos." (Nosotros, nº 7. 1.996).

A pesar de esta clara propuesta programática en el número del verano del 96 de la revista **Nosotros** (Revista de análisis político de FE JONS) aparece un artículo titulado Acerca de la Monarquía firmado por Pasavan que nos recuerda mucho la postura ya referida de Onésimo Redondo. Si bien en este artículo el autor declara republicana la postura del partido, cree que estratégicamente debe mantener en un segundo plano esta reivindicación, con el argumento de que la disyuntiva monarquía-república no se encuentra entre las preocupaciones reales de los españoles sino que son "el paro, el terrorismo, la situación económica, las drogas y la inmigración". (Pasavan. Nosotros. 1.996). Si las cosas son así, si la cuestión no preocupa al hombre de la calle, razón de más para insistir en ella. Lo que cabe preguntarse es que si cualquiera de las preocupaciones del hombre de la calle que señalaba el artículo referido pueden hallar solución adecuada bajo el vigente régimen. Para nosotros la monarquía, que bendice la dominación rapaz de las finanzas y el sometimiento a los dictados del nuevo orden internacional, que otorga investidura a una partitocracia corrupta y que preside la desintegración de España mediante el Estado de las Autonomías, evidentemente no es el marco más adecuado para resolver los problemas reales de los españoles.

Por cierto que el artículo de Pasavan sobre la monarquía aparece en el número especial de **Nosotros** dedicado al segundo congreso ideológico de FE JONS en el que se acababa de aprobar la ponencia *Programa Máximo* cuyo apartado III. 5.1. se denomina significativamente En lo Político hacia la República Sindical, donde se propone "un sistema nuevo y revolucionario, la República Sindical que garantice y custodie el respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos del Estado sindical, incluidos dentro del concepto de la dignidad de la persona en los que el mismo se fundamenta." (Congreso ideológico II. 1.996).

Por nuestra parte creemos que tarde o temprano se reactivará la lucha de nuestro pueblo por la abolición de la monarquía. El pueblo español expresará su negativa a seguir soportando una reliquia retrógrada, concretada en la transmisión de la jefatura del Estado por vía hereditaria, por más que haya sido arropada por arribistas y logreros sin parangón en nuestra historia. Creemos también que el sitio del nacionalsindicalismo está en la primera línea de esta lucha, superadas las reservas estratégicas que algunos de sus militantes puedan tener, pues es un jalón esencial de dignificación del Estado.

2. Forma de participación de la población en la vida pública.

La democracia incorpora, como aportación positiva del liberalismo a la Historia y como "hecho adquirido" de la misma la garantía de diversos derechos de los ciudadanos. Pero en primer lugar no deriva esos derechos de un orden natural sino de la articulación del ciudadano en orden político, haciéndolos además correlativos a un sistema de deberes. Y en segundo lugar, no introduce la obligación automática de atribución de prerrogativas a toda minoría o la exaltación de cualquier derecho a la diferencia.

Se suele olvidar que la democracia constituye, ante todo, un sistema asentado en el principio de igualdad. Y este principio, si no quiere reducirse a mera retórica, debe sustentarse en factores de homogeneidad política que permitan a personas entre las cuales pueden existir diferencias en la esfera cultural y privada reconocerse como iguales en el plano de lo público.

En el mundo moderno, el principal marco de homogeneidad política es la Nación vertebrada por una comunidad de principios racionales, que han de reproducirse y potenciarse mediante la participación institucional, la educación y el esfuerzo en la reducción de las discriminaciones sociales.

Todo el conjunto de postulados que animan el sistema democrático, empezando por la concordia entre voluntad popular y ley, y la máxima identificación entre gobernantes y gobernados, se viene abajo en ausencia de la igualdad fundada en la homogeneidad nacional. El sufragio universal e igual es tan sólo consecuencia de la homogeneidad sustancial (o al menos planteada como proyecto) dentro de un círculo de iguales, los nacionales y no puede ir más allá de esa igualdad.

En los años 20 y 30, los oponentes comunistas y fascistas al liberalismo, cofundiéndolo con la democracia, le enfrentaron la divisa de la dictadura (del proletariado o del jefe). Es en este ambiente en el que surge el nacionalsindicalismo español que es arrastrado también a esa confusión, cuyo repetición debe ser evitada operando la más radical distinción entre liberalismo y democracia. El liberalismo da forma a la conciencia del individuo, del burgués. La democracia a la elaboración y plasmación de la voluntad de la Nación, que mayoritariamente se identifica con el mundo del trabajo.

Al tratar de buscar una vía de participación de los ciudadanos en las tareas del Estado, FE-JONS propone en el punto 6 de su norma programática que "odos los españoles participaran en él (el Estado) a través de su función familiar municipal y sindical. Nadie participará a través de los partidos políticos. Se abolirá implacablemente el sistema de partidos con todas sus consecuencias: sufragio inorgánico, representación por bandos en lucha y Parlamento del tipo conocido" (FE-JONS.Nacinalsindicalismo, 1934). La argumentación para defender esta forma de participación estaría en que ésta se realiza a través de las unidades naturales de convivencia de los ciudadanos y por tanto constituiría una forma más auténtica de democracia calificada como orgánica. Para nosotros, estos ámbitos de participación pre-políticos (no nos atrevemos a llamarlos naturales) deberían ser un elemento complementario pero no sustitutorio de la democracia política (tal como la hemos explicado) en la toma de decisiones fundamentales sobre el futuro de la Nación.

Debemos decir que apenas hubo desarrollos teóricos de esta propuesta, sino que fueron repetidas de forma acrítica pero sin profundizar en su contenido, ni en los problemas de orden técnico que levaría su implantación.

Tal es así que sólo en 1988 en el primer Congreso Ideológico de FE-JONS se suprime la familia como forma de participación, cuando una ligera mirada a la estructura social y familiar española hubiera invalidado esta opción muchos años antes. Aunque debemos reconocer que la postura salida de este Congreso es contundente al respecto: "la familia, unidad natural de convivencia y célula social indiscutible, no podrá actuar como ponderador de la representación política o económica de las cámaras nacionales por cuanto:

a) esto significaría la primacía por cuestión de edad de unos individuos que no por esta razón gozan de mayor capacidad de discernimiento

b) así se cortaría el derecho de la juventud a intervenir en su propio futuro, que es el de la Nación mismo

c) porque resulta imposible discernir de forma justa y válida quién habrá de ostentar la representación de la familia, toda vez que ha llegado el tiempo en que las responsabilidades familiares no corresponden sólo al varón, sino que son comunes a ambos padres y aún, en muchos casos a los propios hijos." (Congreso Ideológico I. Ponencia Organización del Estado.1988)

En esta ponencia se seguía manteniendo, en cambio la participación a través de la función municipal y sindical, plasmándose en dos cámaras. La primera sería política cuyos miembros se elegirían por un sistema mixto (directo e indirecto). En la línea indirecta será donde intervendrán los municipios y los representantes regionales. La segunda cámara sería la económica o sindical. Entendería de las cuestiones económicas y la "elección de sus miembros será enteramente indirecta a partir de los sindicatos de empresa" (Congreso Ideológico I. Ponencia Organización del Estado, 1988).

Sobre esta cámara política mixta que se propone, debemos decir que en principio sería bastante poco igualitaria, en el sentido de que en su parte de participación local, ésta sería monopolizada por los grandes municipios, frente a la gran masa del micromunicipalismo español. Además estos grandes municipios no suponen de manera alguna, el acercamiento de la administración al ciudadano, para el que tan desconocidos y distantes serían sus representantes locales como lo son sus actuales diputados. Por contra en los pequeños municipios, en que si se da la cercanía de los políticos a sus habitantes y que permiten de verdad una gestión participativa, su tamaño no les permite contar con recursos suficientes, para garantizar a la población los mismos servicios que a cualquier ciudadano de una gran urbe. Luego para buscar una representación local equilibrada debería acometerse una gran tarea de reorganización municipal y comarcal de España.

Pero precisamente la concepción "naturalista" del municipio presente en nuestra legislación lo impide en gran medida. En España el municipio no es la asociación legal de todas las personas que viven en el mismo término municipal sino la asociación natural de personas y bienes reconocida por la ley. Esta concepción natural del municipio no es sin embargo y pese a haber sido asumida por regímenes políticos diversos, una calificación inocente desprovista de consecuencias. Si los municipios son algo natural, cualquier reforma de su estructura en términos globales se convierte en un atentado al orden preestablecido por la propia naturaleza, de lo que forzosamente se deriva una actitud de respeto casi sagrado a los municipios existentes y a la división territorial municipal que les sirve de soporte, frenando

ab initio cualquier intento de reestructuración global de la Administración local, como la llevada a efectos en otros países.

Como dice Ramón Parada es, pues, "una concepción inmovilista en cuanto obstáculo a una sustancial reducción del número de Municipios a través de la exigencia de una mayor dimensión territorial o demográfica de los que hayan de subsistir, y que facilite el establecimiento de servicios públicos rentables con reducción de los gastos generales de la Administración local." (Parada, 1993).

En cuanto a la cámara económica o sindical nos recuerda las propuestas de algunos teóricos marxistas sobre democracia industrial o económica. El error, en nuestra opinión, en que han incurrido siempre estos teóricos es del creer en la posibilidad de resolver la democracia política en la democracia económica, el autogobierno de los ciudadanos en el autogobierno de los productores. El error deriva de creer que no existen problemas del ciudadano distintos de los del trabajador. Y sin embargo como opina Bobbio "estos problemas existen y son precisamente los problemas de la libertad, de las libertades civiles y políticas, cuya infravaloración unida a veces a la burla, al escarnio o incluso al desprecio, es lamentablemente uno de los no beneficiosos legados del pensamiento marxiano." (Bobbio, 1977).

Creemos que esta limitación de la vía sindical para participar en las decisiones generales de la economía, está perfectamente señalada y acotada en el libro De la protesta a la propuesta donde se presentan las conclusiones de los debates ideológicos celebrados en los cursos de formación Alejandro Salazar de FE-JONS.

Sobre el tema que nos ocupa podemos leer en el capítulo Nación, Estado y Patria: "el sindicato como organización, defiende los intereses particulares de su sector de la misma forma que los partidos nacionalistas defienden los intereses de su región. Los intereses del sindicato del metal pueden no coincidir con los del químico, etcétera. De lo antes dicho se deduce que la vía de participación sindical no puede regir sola los destinos generales de la patria, sin embargo si pude participar en la regulación del mercado de trabajo, en la participación de los trabajadores en la dirección de la empresa y en el reparto de los beneficios, en la normativa de seguridad e higiene, y en los aspectos del sistema de la Seguridad Social que les afecten. Nuevamente, el sindicato abre un canal adicional para la participación ciudadana en la vida del conjunto de la Nación." (Morales et al., 1996).

En coherencia pues con lo anterior se propone en este mismo capítulo "establecer un sistema de democracia participativa que permita la participación popular a través de lo municipal y lo sindical además de a través de las asociaciones políticas." (Morales et al.,1996). Esta posibilidad de participación a través de asociaciones políticas aparece por primera vez como una aportación del Centro de Estudios Económicos y Sociales (CEES) al primer curso Alejandro Salazar (1994-95) tal como consta en las conclusiones del mismo :*La alternativa falangista. Falange ante el siglo XXI.* Aunque esta propuesta está matizada por una nota de G. M.(Gustavo Morales) en la que señala: "quiero dejar constancia de nuestro desacuerdo con las asociaciones políticas como vías de representación, no así como clubes de opinión sin capacidad de monopolizar el poder." (Morales, 1995)

Tanto la propuesta del CEES como la matización de Gustavo Morales nos parece un significativo avance, consecuencia lógica de las limitaciones e inviabilidades que suponía la sola

participación local y laboral. No se puede seguir considerando a los partidos políticos como entes artificiales que desaparecerían con sólo prohibirlos, sino como asociaciones necesarias para encauzar las propuestas de la ciudadanía sobre las grandes líneas que deben dirigir la nación, como cauce de opinión pero no de la representación popular. Además todas las propuestas de sociedades de partidos, han llevado al régimen de partido único como nos ha demostrado la experiencia histórica.

El justicialismo argentino tomó buena nota de ello cuando en palabras de Perón afirma: "los que saben tomar el rábano por las hojas y son partidarios de erradicar la política, suelen intentar hacerlo por decreto sin percatarse que es muy difícil matar por decreto a nadie cuando las causas siguen generando sus efectos, porque poca importancia tiene la existencia legal cuando está sometida la existencia real. Para que desaparezcan las entidades demoliberales. En el mundo de nuestros días, al desaparecer paulatinamente el sistema capitalista, vienen desapareciendo también los partidos demoliberales que son su consecuencia. Resulta anacrónico cuando se atenta contra formaciones políticas mientras por otro lado se trata de afirmar por todos los medios el sistema que las justifica. La intención de dejar a los pueblos sin ninguna representación no es nueva ni original porque todas las dictaduras lo intentan, pero la Historia demuestra elocuentemente que cuando ello se produce, las consecuencias suelen ser funestas para las mismas dictaduras que lo promueven." (Perón, 1974)

Nosotros creemos que el hombre no puede limitar su participación en la comunidad a las esferas familiar, municipal o local, pensamos que no se puede reducir al ciudadano sólo a su condición de pariente, vecino o trabajador. La democracia tampoco debe limitarse a las libertades de expresión y de organización de partidos políticos, como creen las corrientes demoliberales. Democracia es, ante todo, formación y realización de la voluntad nacional con la máxima identificación entre gobernantes y gobernados. Por ello su existencia efectiva hace necesario un sistema que posibilite a los ciudadanos una participación intensa y lo más directa posible en unos u otros tramos de la construcción política, el acceso de los ciudadanos a las funciones directivas con la igualdad de oportunidades y en el grado que dicten el empeño y las capacidades de cada cual, y la selección y revocación de los dirigentes sobre la base de criterios de competencia y de responsabilidad ante la nación. Tales exigencias son burladas por el actual estado de partidos, que promueven una forma de dominio oligárquica y antinacional.

La forma de llevar esto a cabo creemos que se garantizaría con las siguientes medidas:

1) la elección del Presidente de la República y jefe de gobierno directamente por el conjunto de la Nación, con facultades decisorias en campos fundamentales como defensa de la Constitución, suscripción de tratados internacionales, mando supremo de las fuerzas armadas y mantenimiento de la unidad e integridad nacional.

2) la configuración de un Congreso de Diputados como órgano de representación popular en el desempeño de funciones legislativas y para una efectiva función de control de la acción gubernamental. Para ello dejará de reflejar los intereses de unas castas políticas transformadas en feudalidades, para acoger representantes legítimos de la nación en razón de sus capacidades personales, y no de su pertenencia a una u otra formación política. Esto se

reforzaría con un sistema de elección de diputados unitarios por sufragio mayoritario de distrito o circunscripción, al margen de listas de partidos.

3) La articulación en un nuevo tipo de Senado de las instancias directivas de las diversas funciones vitales para la comunidad nacional (de investigación, pedagógicas, del mundo del arte, la comunicación, sindicales, de organizaciones de consumidores). Este Senado ejercería funciones de pronunciamiento previo acerca de las grandes opciones de la planificación y la elaboración de proyectos de ley.

Todos estos proyectos implican una profunda redefinición del papel de los partidos acotado a la creación de opinión con vistas a la forja de la voluntad política nacional. Ello resaltará sus tareas de elaboración e irradiación de proyectos y alternativas, y de educación política de los ciudadanos. Pero para esto deben ser despojados de sus actuales ínfulas representativas y de cualquier forma de financiación pública.

3. Forma de participación de la población en la riqueza nacional.

No es habitual en los estudios sobre teoría del Estado tocar el tema de la organización económica del mismo. Nosotros lo planteamos aquí porque lo creemos estrechamente ligado con el desarrollo de la participación política en las tareas del Estado tal como hemos señalado anteriormente.

Para nosotros el liberalismo como ideología orgánica del capitalismo escinde a la población en grupos socioeconómicos con lo que en su coherencia última es incompatible con la igualdad política que debe incorporar la democracia. Por otro lado el asentamiento de los factores de homogeneidad política y de igualdad entre los nacionales, que permita fuera de toda retórica a las personas, a pesar de sus diferencias privadas, reconocerse como iguales en el plano de lo público, requisito imprescindible para la existencia de la democracia, sólo es compatible con el socialismo.

La discusión se presentará en qué tipo de control comunitario de la producción y la distribución de bienes y servicios permite, además de erradicar la discriminación social, garantizar el desarrollo de la democracia política. Las opciones son variadas y van desde la planificación centralizada hasta la autogestión, pasando por formas intermedias como la cogestión y el cooperativismo.

Por ello un Estado que incorpore en su denominación el término sindicalista debería tener mucho que decir en este campo. Ya en el manifiesto de **La Conquista del Estado** aparece un apartado titulado *Estructura sindical de la economía* donde se decía "el nuevo Estado no puede abandonar su economía a los simples pactos y contrataciones que las fuerzas económicas libren entre sí. La sindicación de las fuerzas económicas será obligatoria y en todo momento atenida a los altos fines del Estado. El Estado disciplinará y garantizará en todo momento la producción. Lo que equivale a una potenciación considerable del trabajo." (Comité organizador. La Conquista del Estado, 1.931).

La evolución del pensamiento económico del nacionalsindicalismo desde estos orígenes hasta la guerra civil es resumido por Juan Velarde de la siguiente manera: "el primer alevín de lo que sería después la Falange, en los momentos de los gallos de marzo de Ramiro Ledesma Ramos y la Conquista del Estado, nació mucho más socialista que sindicalista. Todo cambió por la necesidad de ampliar la base. Esta oportunidad la ofreció Nicasio Alvarez de Sotomayor,

fabuloso personaje (...) cuya muerte asesinado es un dato sociológico del caciquismo rural español. Nicasio dirigía entonces la famosa huelga de la Telefónica, dentro de la C.N.T., y al integrarse en el grupo de Ramiro, el naciente movimiento político se pasó a titular sindicalista. Añade a ello el peso de las encíclicas en el grupo también naciente de Onésimo Redondo (...) orientadas hacia el cooperativismo. En Ramiro y Onésimo actuaba, además, el peso del fascismo cuyas realizaciones entonces tenían que impresionar. Así surgieron las JONS, declarándose nacionalsindicalistas. En José Antonio en los momentos iniciales, imperó la herencia de un padre, la famosa Organización Nacional Corporativa. También influyó el fascismo, a través del grupo monarquizante de derechas -al que pronto hubo que depurar- del Marqués de la Eliseda. No preciso citar más bibliografía que el largo prólogo de éste, firmado en Enero de 1.933, al libro de H. E. Goad El Estado Corporativo. Un estudio del desarrollo del fascismo. José Antonio, sin embargo, siempre temió instintivamente a "ese buñuelo de viento" del corporativismo y prefirió el término "sindicalismo". Quizá por eso el acto fundacional del 29 de Octubre de 1.933 fue organizado por el Movimiento Nacional Sindicalista. Pronto a este se le denominó Falange Española, y no comprendo cómo no se ha analizado el giro a la izquierda desde tal 29 de Octubre hasta su fusión con las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista, y una vez producida la expulsión del grupo fraccionista de Ramiro Ledesma, de orientación socialista se acentuó notablemente." (Velarde, 1.968).

Ya durante la transición los diversos grupos nacionalsindicalistas trataron de desarrollar los planteamientos fundacionales adaptándolos a la nueve situación de país. Para Círculos José Antonio "el desarrollo económico es la consecuencia del planteamiento general de la economía. Este planteamiento en nuestra doctrina, debe obedecer, ineludiblemente, a una transformación previa de las estructuras económicas, que posibilite la participación del trabajador en la propiedad de la empresa, la estructuración del Sindicato de empresa como entidad propietaria de la misma y la planificación, como consecuencia lógica de la economía nacional, desde un gran congreso Nacional de trabajadores que fuese en definitiva el encargado de marcar objetivos y líneas de desarrollo de esa misma economía." (Márquez. 1.977).

El Manifiesto de los falangistas independientes propone empresas comunitarias cuya propiedad estará reservada exclusivamente a los trabajadores en convivencia con otras que por su interés nacional serán de titularidad pública y sus trabajadores funcionarios. Pero no excluye tampoco la contratación de trabajadores al servicio de la empresa comunitaria en el caso de que estos no deseen formar parte de la misma como copropietarios. (FES. 1977)

FE de las JONS (Auténtica) definía la nueva empresa como aquella "en la que la propiedad de la empresa, el derecho de gestión y control, están en manos de quienes las trabajan, organizados en Sindicatos de empresa, y estos a su vez, organizados en Sindicatos por ramas de producción. La toma de decisiones se realizará de forma asamblearia, de abajo a arriba, reservándose el Estado representativo el arbitraje de las relaciones económico-sociales y la potestad para evitar las difíciles acumulaciones de capital fuera de la planificación concertada. La nueva empresa sindical-autogestionaria es la única que asegura a los trabajadores la propiedad de los medios de producción y que la plusvalía revierta directamente al colectivo de los trabajadores de la empresa". (Conde. 1.977)

Para Javier Morillas "está claro que la sociedad autogestionaria (...) sólo se logra bajo una dinámica sindicalista. Dinámica que asumiendo las exigencias del sindicalismo revolucionario, hará entrar a la sociedad bajo un claro proceso dialéctico, acelerando su dinamismo." (Morillas. 1.978)

Pero el trabajo que han realizado en este sentido los diversos grupos nacionalsindicalistas han tenido escasos resultados tal como reconoce sinceramente Francisco de Otazu desde las páginas del **Nosotros** cuando declara "fuera de algunos casos de colaboración con los Sindicatos nacionales, que no podemos juzgar positiva desde la perspectiva actual pero cuya buena intención salvamos, en casos como el de Salvador Merino, los nacionalsindicalistas hemos tenido un pobre papel en la historia del movimiento obrero español. Este hecho es triste y contradictorio para quienes nos denominamos nacionalsindicalistas y desde la Conquista del Estado consideramos el sindicalismo como eje vertebral de nuestra concepción del mundo." (de Otazu, 1.996)

En el terreno de la teoría económica ocurre algo parecido; tal como comenta José Manuel Cansino "la carencia de un cuerpo doctrinal económico no debe seguir cubriéndose con el mito del todopoderoso y omnicomprensivo, Estado nacionalsindicalista, ni frenar irresponsable y arrogantemente los estudios que, por fin, en sereno debate, se están acometiendo." (Cansino. 1.996). El propio Cansino y el CEES al que pertenece, están al frente de ese debate como reflejan sus aportaciones al libro-programa **De la protesta a la propuesta**. En él después de aclarar que sus estudios deben servir para abrir un profundo debate sobre el modelo económico falangista, sienta dos premisas que les parecen imprescindibles para su determinación: 1ª) antes de definir el sistema económico hay que definir el sistema político y 2ª) antes de definir el sistema económico hay que definir el marco jurídico legal en el que van a desarrollarse las relaciones económicas.

Para el CEES el sistema democrático es el modelo de convivencia que debe servir de marco de referencia al sistema económico nacionalsindicalista quedando la posibilidad de llevar a cabo la puesta en práctica de este sistema económico condicionada a la existencia formal de un contenido social en la normativa fundamental del Estado.

Para corregir los fallos del mercado el CEES propone la actuación redistributiva del sector público respecto a la producción global de la economía. Este mecanismo corrector del Estado supone quebrar la filosofía liberal de mercado y se instrumentaría a través de la política social materializada de un lado en la política presupuestaria y de otro en el diseño de un sistema fiscal basado en la preponderancia de impuestos progresivos. La regulación de los mercados haría que se pudiese definir el sistema económico nacionalsindicalista como un sistema económico de mercado pero no de libre mercado.

Así este sistema originaría una economía mixta donde coexistiesen las decisiones privadas de producción consumo en base a los criterios de maximización del benéfico y maximización de la utilidad, respectivamente junto con decisiones estrictamente públicas en lo referente a producción y provisión de determinados bienes sin tener que atender al criterio de maximización del beneficio; además de la planificación indicativa de la economía que pudiera dar cancha a políticas como la industrial, laboral o de rentas. A partir de aquí -concluye el CEES- queda toda una labor por realizar; habría que detenerse en el estudio del ámbito

microeconómico del sistema; habría que estudiar sectores fundamentales de la economía que ya han sido abordados de forma tosca en nuestra doctrina (como el caso del sector financiero). Sin embargo si se logra un consenso sobre lo aquí expuesto, tendríamos ya una idea de cuál sería a nivel agregado el sistema económico que defiende Falange Española de las JONS. (CEES, 1.996)

Paralelamente a este debate abierto dentro de FE-JONS, desde la publicación de Barcelona, **Hojas Hispánicas**, Miguel Pujadas hace una llamada a los economistas nacionalsindicalistas para que clarifiquen sus posturas dubitativas ya que "mis amigos y camaradas economistas, a quienes observo, en mis lecturas,(están) afincados en el neoliberalismo creciente o en vergonzantes posturas socialdemocrátas." Y para animar el debate lanza esta pregunta "¿estamos cayendo en la misma suerte de esquizofrenia de toda la izquierda europea, a quien se ha derrumbado, la utopía y sigue proclamando, de boquilla, sus grandes aspiraciones y defendiendo de hecho, posiciones de apoyo al sistema capitalista?" (Pujadas, 1.996)

Dos números después aparece el artículo *Recogiendo el guante...* de Abelardo Entzun; para quien el nacionalsindicalismo ha dejado de ser "nuestro" por su doble condición de receptor y a la vez precursor del socialismo democrático y propone el estudio de los trabajos de socialistas actuales como Glotz, Esping-Andersen y sobre todo Roemer. La posición de este último sobre los objetivos del socialismo, resumidas como la búsqueda de la igualdad en la participación política, las posibilidades de realización personal y el bienestar global de la persona, estarían muy próximas a la verdadera democracia, dignidad humana y justicia social. Por lo que para Entzun la "doctrina económica del nacionalsindicalismo del siglo XXI hay que buscarla emparentándola con las propuestas en este ámbito del socialismo democrático, que a mi juicio es a la vez padre, en parte hijo y hoy primo hermano, aunque a alguien con obsesión de originalidad no le guste, de lo que entiendo por nacionalsindicalismo." (Entzun, 1.996)

A nosotros no nos disgusta que se empariente el nacionalsindicalismo con el socialismo democrático, pero lo que si nos parece es que éste no está representado por Roemer, en cuya obra se intenta una reconciliación entre el socialismo y el mercado. A la postre supone la reedición de posturas de la izquierda burguesa cuya visión individualista de la economía coincide en última instancia con la liberal (ideología del capitalismo). Los modelos de socialismo de mercado propuestos por Roemer suponen, que en lo que a conducta económica se refiere los individuos actuaran de manera parecida a como lo hacen bajo el capitalismo (Roemer, 1.995). Esto significa un intento de reformar el capitalismo desde dentro, respetando sus reglas del juego. Además los modelos de Roemer se sujetan a dos condiciones restrictivas básicas: Primera, los modelos tienen que admitir el uso extensivo del mercado, no conocemos -dice- ningún mecanismo que induzca a la innovación en la economía que no sea la competencia del mercado; y Segunda, estas propuestas toman a las personas por lo que hoy son, no por lo que serían después de que una política económica igualitaria o una revolución cultural las hubiera rehecho (Roemer, 1.995).

Estas condiciones son contestadas a nuestro juicio acertadamente por Luis Martínez de Velasco, cuando explica que por la primera condición podemos comprobar que Roemer no sólo aspira a la conservación del mercado como espacio de interacción social capaz de informar de precios, necesidades, recursos, etc. de la población en su conjunto. A lo que realmente aspira

es a la conservación del mercado competitivo, lo que le sitúa objetivamente en un marco conceptual liberal. No es lo mismo el mercado general que un mercado capitalista. Mientras el objetivo del mercado es la optimización racional del triángulo precios-recursos-necesidades, el de un mercado competitivo es su manipulación con vistas a la obtención de beneficios privados.

Sobre la segunda condición dice que aunque es plausible en el corto plazo, un científico social no puede conformarse con tomar a los hombres tales como son. Su deber normativo es precisamente colaborar para que los hombres seamos como debemos ser (Martínez de Velasco, 1.997).

Nosotros consideramos el mercado como un mecanismo imperfecto engendrador de consecuencias indeseables, que exigen el contrapeso de la intervención estatal. Pero, además, el mercado constituye un proceso que ignora totalmente metas extraeconómicas de la comunidad nacional. La investigación, las iniciativas para el desarrollo del Tercer Mundo, la reposición del medio ambiente, son ejemplos de metas extraeconómicas que deben sustraerse completamente a la esfera mercantil.

Durante décadas, se ha presentado al "mundo capitalista", de un lado, y al "mundo socialista" o "comunista", de otro, como sistemas de civilización contrapuestos. En realidad existía un sólo sistema en el globo: la producción industrial de mercancías para el bienestar, ya sea tras la iniciativa de grupos particulares, ya sea bajo la iniciativa de grupos de burócratas en los regímenes marxistas o marxistizantes.

Existía un capitalismo de "libre mercado" en Occidente y un capitalismo de Estado, a partir del modelo ruso, como dos versiones de un mismo sistema, con los mismos valores centrales. Los regímenes marxistas, lejos de romper con el capitalismo, lo llevan a su máxima expresión. Si expropiaban a burgueses particulares era para convertir de hecho a los medios industriales en propiedad privada de una momenclatura burocrática. Al establecer la planificación socialista no hacían mas que extender con métodos burocráticos al conjunto de la economía el despotismo que los empresarios de Occidente imponen a escala de centros de trabajo. Cierto es que con todo ello se limitaba las relaciones mercantiles en el interior. Pero era simplemente para ganar capacidad de resistencia frente a la presión del mercado mundial esperando triunfar un día en la batalla de la "concurrencia pacífica" a los "países imperialistas".

En consecuencia, el hundimiento del comunismo no significa un cambio esencial de los valores básicos de los países que los han sufrido, ni nos reconcilia con el liberal-capitalismo.

La última década del siglo se ha iniciado con el triunfo generalizado de "Occidente", del liberal-capitalismo. Y los portavoces del sistema no sólo lo celebran eufóricos, además proclaman que con el tiene lugar el "fin de la historia". Hasta hoy el lema oficial era: "todo dentro del mercado, nado fuera del mercado, nado contra el mercado." Ahora se añade. "Nada después del mercado".

Tenemos muchas razones para mantener una cerrada oposición a este sistema de producción, entre ellas las siguientes:

-estanca las potencialidades del hombre en una estrecha naturaleza humana económica y le reduce a un papel de mercancía entre otras mercancías

-engendra un tejido social individualista extremadamente pobre
-desencadena una devastación acelerada de vitales recursos,de elementos ambientales
-dispara una conflictivadad mercantil entre naciones y en el seno de cada una de ellas que supone una inmensa dispersión y despilfarro de energías de la colectividad.
-abre continuas tendencias a la desintegración social, territorial y política que sólo pueden ser conjuradas mediante un fortalecimiento de las burocracias y tecnocracias de todo tipo, en contraste con los valores individualistas e incluso antiautoritarios que en todo momento se siguen proclamando.
-perpetúa unas divisiones y discriminaciones sociales que por un lado significan la atrofia de facultades de gran parte de la población y que sitúan automáticamente en todos los niveles de la hegemonía a los grupos económicamente mas poderosos
-descansa en unas estructuras de propiedad privada (en manos de asociaciones de particulares o de burócratas) y en las formas de dirección que les corresponden, que entran en contradicción con la radical exigencia de una forma de existencia comunitaria.
Hasta hoy se han presentado dos tipos de alternativas frente al capitalismo: o bien las "nacionalizaciones" (un ideal capitalista de burócratas) o bien las fórmulas de "socialización de la empresa", de "empresa sindicalista", "cooperativa" o "autogestionaria" siempre respetuosas con las relaciones de mercado, que sólo pueden desembocar en un capitalismo sindical en nada superior al modelo vigente. La respuesta histórica al dominio del burgués debe plasmar un enfoque de sustitución de la empresa aislada, verdadero sagrario de la sociedad actual, por instituciones que realicen la integración de cada sector o rama de actividad como conjunto, concebido como una función política de la comunidad. Estas complejas instituciones contemplaran, obviamente, las necesarias divisiones de procesos de trabajo, así como el escalonamiento territorial de sus actividades. Pero esos factores figurarán como parte de un todo, con instancias unitarias de dirección. La implantación de esta planificación implicaría el paso a propiedad pública de todos aquellos instrumentos que, por su trascendencia o la dimensión de sus estructuras, involucran el destino de millones de españoles. Ello debe afectar de entrada al sector financiero, servicios fundamentales (grandes medios de transporte y comunicación de masas, sanidad, enseñanza y construcción de viviendas), fuentes de energía, industria electrónica y química, siderurgia, fabricación de armamento, industria farmacéutica y gran propiedad agraria.
Por otro lado no cabe ignorar la carga de atraso técnico, dificultades para la innovación y adquisición de capacidades directivas, que arrastra nuestro minifundismo en la industria y los servicios. La mayor parte de las pequeñas y medianas explotaciones presentan formas de actividad incapaces de afrontar el futuro, cualquiera que sea la orientación dominante en el mismo. La salida que les propone el actual sistema significa la descomposición de parte de estos sectores y el sometimiento del resto a la extorsión de los bancos, oligopolios y grandes redes de comercialización internacionales. Al igual que otros grupos sociales abocados al declive por la evolución tecnológica, deberán tomar opciones decisivas. La planificación debe ser sensible a sus necesidades facilitando crédito barato, y librándolos de la agobiante presión fiscal y administrativa imperante en la actualidad. En este contexto parte de estos grupos podrán ir decidiendo por sí mismos acerca de su incorporación a la organización

comunitaria del trabajo, fijando formas y plazos. Además supondrá el pleno reconocimiento a artesanos, profesionales, artistas y explotaciones estrictamente familiares el derecho a desarrollar sus actividades y a la promoción de las mismas.

El plan comunitario entra en conflicto con el Estado demoliberal, creado como fotocopia política del mercado. Pero el fracaso de la planificación comunista ha puesto también de relieve que la complejidad y trascendencia del plan determinan su incompatibilidad con dictados burocráticos. El plan tiene que ser acción colectiva, trabada e interdependiente. Exigirá una participación, compromiso y responsabilidad que alcancen el nivel de una movilización integral. En ella se harán presentes tanto múltiples planos de autonomía, como la penalización de las ineficacias. Junto a la movilización y la participación, el plan debe tener como atributos singulares la flexibilidad y la diversificación. Las grandes opciones de la planificación (plano macroestratégico) serán propuestas por el gobierno a la aprobación del Congreso de los Diputados, con pronunciamiento previo del Senado. Los niveles políticos comarcales y locales concretarían gran parte de sus desarrollos.

Algunos sectores decisivos de la esfera pública se situarán bajo la responsabilidad directa de los nuevos órganos políticos de gobierno, en cuanto a su gestión y administración (por ejem. la banca). En el resto de las actividades englobadas en la propiedad comunitaria se adoptarían vías de gestión funcionalmente descentralizadas, mediante instituciones reguladoras de cada sector de actividad. Estas formas, aún siendo ajenas a la gestión funcionarial, constituirían órganos de Derecho público concebidos para la realización de fines colectivos. Gozarían de amplios márgenes de autonomía en la gestión, y contarían con instancias rectoras en las que participen todas las categorías del personal y que designarían directivos vinculados a la obtención de resultados.

La planificación comunitaria exigiría sin duda el comienzo de la construcción de un nuevo tipo de Estado. Por lo que terminamos insistiendo en que no es posible proponer una alternativa de valores, si no es en forma de alternativa de nuevo Estado. No es posible avanzar hacia ese nuevo Estado, sin preparar la movilización de grandes masas tras un programa de acción política sistemática contra el Estado en presencia. No es posible plantear la lucha por ese programa, sin construir la Organización.

J.L.A. Cangas del Narcea. Julio de 1.997

BIBLIOGRAFÍA

Arrese, J. L. 1945: El Estado totalitario en el pensamiento de José Antonio. Madrid. Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular.

BadilloO' Farrel, P.J 1977: La Filosofía Político-Jurídica de James Harrington. Sevilla. Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

Bobbio, N. 1977: ¿Que alternativas a la democracia representativa? en Varios Autores. El Marxismo y el Estado.

Caballero, C. 1988: Sergio Panunzio del sindicalismo revolucionario al fascismo. Revisión Volumen III nº 1. Alicante. Centro de Estudios Históricos Revisionistas Español.

Cansino, J. M. 1996: El institucionalismo económico o el camino a seguir. Madrid. Nosotros.

nº 10 Mayo 1996.
CEES. 1996: Aproximación al sistema económico nacional sindicalista, en Gustavo, M. et al. 1996.
Comité Organizador. 1931: Nuestro Manifiesto Político. La Conquista del Estado. Madrid. Reproducción facsímil. Editada por el Círculo Doctrinal José Antonio. Barcelona 1974.El comité organizador estaba presidido por Ramiro Ledesma Ramos y formaban parte de él Ernesto Giménez Caballero, Ricardo de Jaspe, Manuel Souto Vilos, Antonio Bermúdez Cañete, Francisco Mateos González, Alejandro M. Raimúndez, Ramón Iglesias Pargo, Antonio Riaño Lanzarote, Roberto Escribano Ortega, y Juan Aparicio López que actuaba como secretario.
Conde, P. 1977. F.E. de las JONS (Auténtica) Bilbao. Albia.
Congreso Ideológico (I). 1988: Madrid. Centro de Estudios y Publicaciones de Falange Española de las JONS.
Congreso ideológico (II). 1996: Zaragoza. Agosto 1996.
Engels, F. ; Marx, C. 1848: Manifiesto del Partido Comunista. México. Editores Mexicanos Unidos. 5ª ed. 1983.
Entzun A. 1996: Recogiendo el guante...Barcelona. Hojas Hispánicas. nº 18 Julio 1996.
Falange Española de las JONS nacional sindicalismo 1934: Imprenta Marqués de Monasterio. Madrid. Sf. Hoja conocida como Norma Programática o los 27 puntos doctrinales de FE-JONS
FE. 1933-34: Reproducción facsímil. Editora Nacional. Madrid 1943. Puntos Iniciales (7-12-33).
F.E.S. 1977: Manifiesto de los falangistas independientes. Madrid. Fondo de Estudios Sociales.
García Cotarelo, R. (Comp) 1981: Introducción a la Teoría del Estado. Barcelona. Teide.
García Cotarelo, R. 1981: Introducción metodológica en García Cotarelo (Comp)1981.
García Cotarelo, R., de Blas Guerrero, A. (Comps) 1986: Teoría del Estado y sistemas políticos. Madrid. UNED.
García Cotarelo, R. 1986: Origen y evolución del Estado, en García Cotarelo, R., de Blas Guerrero, A. 1986.
García Cotarelo, R., Paniagua Soto, J. L. 1987. Introducción a la Ciencia Política. Madrid UNED.
García Cotarelo, R., 1987: Los modelos de dominación política en la historia, en García Cotarelo, R., Paniagua Soto, J.L. 1987.
González Cuevas, P.C. 1996: Ledesma Ramos y el Fascismo. Madrid. Razón Españolanº 80 noviembre 1996.
Hillers de Luque, S. 1993: Derecho Constitucional y regímenes políticos: España, Gran Bretaña y EE.UU. Derecho-Estado-Sociedad (IV). Pamplona. Aranzadi.
Legaz y Lacambra, L. 1940: Introducción a la Teoría del Estado Nacional-Sindicalista. Barcelona Bosch.
Lenin, V.I. 1975-1977: Obras Escogidas. Editorial Progreso Moscú.
Lenin, V.I. 1917: El Estado y la Revolución en Lenin V.I. Obras Escogidas tomo VII. Editorial Progreso Moscú

Mandel, E. 1974: Construir el partido Buenos Aires. Schapire Editor.**Márquez, D.** 1977: Círculos José Antonio. Bilbao. Albia.**Martínez de Velasco, L.** 1997: Mercado, planificación y democracia. Madrid. Utopías.**Morales, G.**(Recop) 1995: La Alternativa Falangista. Falange ante el siglo XXI. Madrid. Jefatura Nacional de FE-JONS.

Morales, G. et al 1996. De la protesta a la propuesta. Madrid. Fundación José Antonio Primo de Rivera. Ediciones Barbarroja.

Morillas, J. 1978: Una brecha para la revolución en España. Madrid. Falange Auténtica.

Muñoz Alonso, A. 1974: Un pensador para un pueblo. Madrid. Ediciones Almena.

Olmeda Gómez, J. A. 1991: Ciencia de la Administración. Madrid. UNED.

Ortiz F. 1994: Falange y el Rey. En Línea Alternativa. Jaén nº 18, Febrero 1994.

de Otazu F.1996: Hacer sindicalismo hoy. Madrid. Nosotros nº 13, Octubre 1996.

Parada, R. 1993: Organización y Empleo Público. Derecho Administrativo (II) Madrid 7ª edición Marcial Pons.

Pasavan. 1996: Acerca de la Monarquía. Madrid. Nosotros nº 12, Verano 1996

Perón, J. D. 1974: La hora de los pueblos. Ediciones distribuidora. Buenos Aires (1ª ed 1968).

Primo de Rivera, J. A. 1971: Obras de José Antonio Primo de Rivera. Edición cronológica. Rec Del Río Cisneros, A. 6ª ed, Madrid. Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento-Editorial Almena. Para la cita de escritos y discursos de José Antonio utilizaremos esta edición por la facilidad que por su manejo supone la inclusión de unos índices (histórico, temático y analítico, nominal y topográfico) completos al final del volumen. Para los escritos que no aparecen en esta edición utilizaremos la obra Escritos y Discursos. Obras Completas 1976.

Primo de Rivera, J. A. 1976: Escritos y Discursos. Obras Completas (1922-1936). Dos tomos. Recopilados por del Río Cisneros, A. Madrid. Instituto de Estudios Políticos.

Primo de Rivera, J. A. 1931: Lo jurídico. El destino de la República. Madrid. La Nación, 12-31. Recogido en Escritos y Discursos. 1976.

Primo de Rivera, J. A. 1933: Hacia un nuevo Estado. Orientaciones. El Fascio. 16-6-33. Recogido en José Antonio Primo de Rivera. Obras.1971. Este artículo viene firmado solamente con una E. (véase El Fascio Edición Facsímil a cargo de Jerez, J. L. y Onrubia, J. Madrid s.f.), inicial de su marquesado de Estella (ver Ximénez de Sandoval. José Antonio. Biografía Apasionada. Fuerza Nueva Editorial. Madrid 1980.8ª edición).

Primo de Rivera, J. A. 1934: Luz nueva en España. (Artículo escrito por José Antonio, en mayo de 1934 para el semanario España Sindicalista, que no llego a publicarse, en Zaragoza recogido en José Antonio Primo de Rivera. Obras 1971.

Pujadas M.. 1996: Invitación a economistas. Barcelona. Hojas Hispánicas nº 16 mayo 1996.

Redondo, O. 1938: El Estado Nacional. Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de FET de las JONS-Afrodisio Aguado. Valladolid.

Redondo, O. 1932: El nacionalismo, ni monárquico ni republicano Libertad 22-2-32. Valladolid. Recogido en El Estado Nacional 1938.

Redondo, O. 1933: ¿Monarquía o República? Igualdad 13-2-33. Valladolid. Recogido en El Estado Nacional 1938.

Rivaya García, B. 1996: La filosofía jurídica en los comienzos del nuevo Estado Español.(1934-1945) Madrid. Sistema nº 131, Marzo 1996.
Roemer, J. 1995: Un futuro para el socialismo. Barcelona. Crítica.
Sánchez Agesta, L., 1958: Los orígenes de la Teoría del Estado en el pensamiento español del siglo XVI. Madrid Revista de Estudios Políticos nº 98 Marzo-Abril 1958.
Sternhell, Z. 1989: El nacimiento de la ideología fascista. Madrid. Siglo XXI. 1994.
Varios Autores 1977: El Marxismo y el Estado. Barcelona. Ed Avance.
Velarde, J. 1968: Sobre la decadencia económica de España. Madrid. Tecnos.